"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. IDRD-SG-LP-017-2024"

EL SECRETARIO GENERAL**,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 04 de 1978, el Decreto-Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, la Resolución 176 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD, creado por el Acuerdo 4 de 1978 es una entidad descentralizada del orden distrital, creada como un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital y pertenece al Sistema Nacional del Deporte, que tiene como funciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º, entre otras, las siguientes: "Administrar los escenarios deportivos, atender al mantenimiento y mejoramiento de los parques que conforman el Sistema Distrital de Parques, respecto de los cuales se debe garantizar su sostenibilidad y uso adecuado. Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C."

Que el Sistema Distrital de Parques está organizado jerárquicamente en parques de la red estructurantes, parques de la red de proximidad y demás áreas complementarias para la conservación, conforme a los artículos 67 y siguientes del Decreto 555 de 2021, cuya competencia, para la administración, se encuentran a cargo del IDRD, específicamente en la Subdirección Técnica de Parques, quien tiene a su cargo el manejo de los parques y escenarios y la búsqueda de apropiación social por parte de la ciudadanía y su aprovechamiento económico, así como la atención de las necesidades, para lo cual debe contratar el mantenimiento, mejoramiento, adecuación, reparación y recuperación de los parques.

Que sumado a lo anterior, El IDRD dentro de sus funciones tiene definido apoyar a las diferentes comunidades del Distrito Capital, que buscan en los parques del Sistema Distrital de Parques un instrumento para el mejoramiento de la calidad de vida, ocupación del tiempo libre y el buen uso de los espacios para la recreación y el deporte, cumpliendo de manera directa con la función definida en el Acuerdo 4 de 1978, artículo 2°, numeral 4, que establece: "Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital, conservar y dotar las unidades deportivas y procurar el establecimiento de nuevas fuentes de recreación", para lo cual debe atender los requerimientos que deben cumplir los parques, para el buen desarrollo de la misión institucional.

Que en línea con lo anterior, la Subdirección Técnica de Parques tiene como función definida en el numeral 4), del artículo 14 de la Resolución 006 de 2017, "4. Coordinar el manejo integral en los parques y escenarios administrados por el Instituto para el uso y disfrute de la comunidad", cuya integralidad requiere la realización de las intervenciones locativas necesarias para mantener los parques en óptimas condiciones para el uso de la comunidad.

Que en el marco del Plan de Desarrollo "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027", fue formulado el proyecto de inversión "*Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C"*, se fijó como objetivo específico *"Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos". Por lo tanto,* para dar cumplimiento a lo ordenado por el Plan de Desarrollo, le corresponde al IDRD a través de la Subdirección Técnica de Parques, y en consecuencia con la meta del proyecto "*1. Administrar, mantener o adecuar parques del sistema del espacio público peatonal para el*

encuentro." y 2. Implementar acciones de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro, entre los cuales se encuentran los parques y campos deportivos administrados por el IDRD conforme a lo indicado en el Artículo 90 del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado por el Decreto 555 de 2021 el cual señala que:
"(…)
Componentes del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro. Está constituido por áreas destinadas al uso, goce y disfrute colectivo localizados en suelo urbano y rural cuyo propósito es el recorrido, el esparcimiento, la inclusión, el encuentro social, la recreación, el deporte, la cultura, la contemplación y el contacto con la naturaleza, que permiten garantizar una circulación y recorridos seguros, autónomos y confortables. Está conformado por franjas de circulación peatonal, franjas de paisajismo y calidad urbana, parques, plazas, plazoletas, elementos complementarios y elementos privados afectos al uso público.

Las disposiciones aplicables al presente sistema se complementan con lo señalado en la infraestructura peatonal que se desarrolla en La Sección "Sistema de Espacio Público Peatonal Para el Encuentro " de Espacio Público para la Movilidad del presente Plan.

Hacen parte de este sistema los elementos que se encuentran delimitados en el Mapa CU-4.1. "Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro" y en el Anexo "Inventario de Espacio Público Peatonal y Para el Encuentro" y todos aquellos que se incorporen en el inventario de espacio público como producto de procesos de urbanización, legalización y demás actuaciones distritales.

Este sistema se organiza a partir de los siguientes elementos:
1. Parques de la Red Estructurante. Corresponden a los denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano.
2. Parques de la Red de Proximidad. Son principalmente aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo criterios de proximidad.
3. Plazas. Espacios libres y abiertos y bordeados por edificaciones. Son espacios de encuentro estructurantes del trazado urbano en los que se desarrollan actividades cívicas de convivencia ciudadana, manifestaciones culturales y políticas y corresponden a las plazas fundacionales y a aquellas que tienen reconocimiento y significado para los habitantes de Bogotá.
4. Plazoletas. Son espacios libres y abiertos con un área menor a la de las plazas, y con mayores porcentajes de endurecimiento con respecto a los parques. Generalmente son espacios de tránsito, encuentro y descanso de peatones, de corta permanencia, a lo largo de los itinerarios de proximidad.
5. Zonas verdes. Las zonas verdes son espacios abiertos y empradizados de menos de 400 m2, de dominio o uso público, compuestos de jardines, arbustos y árboles, que se destinan al ocio y la contemplación y que contribuyen a la generación de valores paisajísticos y ambientales en el Distrito, pero que por sus dimensiones no conforman parques. Ofrecen espacios para el desarrollo de actividades de esparcimiento que no requieren de instalaciones o dotaciones especializadas, por lo que serán empradizadas y libres de edificaciones permanentes.
6. Espacios públicos de encuentro rural. Son espacios abiertos, multifuncionales, que permiten la congregación de las comunidades rurales en actividades recreativas, deportivas, culturales, cívicas, comerciales y las que demanden las dinámicas locales, conformando nodos junto con los equipamientos rurales.
7. Espacios privados de uso público para el encuentro. Son el conjunto de espacios privados afectos al uso público y que, a través de soluciones arquitectónicas y paisajísticas organizan la transición entre el espacio público y las edificaciones privadas. Pueden ser

terrazas, galerías, cubiertas, culatas, fachadas, antejardines, y demás áreas privadas afectas al uso público, que hacen parte del paisaje urbano, aportando con sus condiciones y características a consolidar la imagen y el funcionamiento del espacio público para el encuentro.
8. Elementos complementarios. Objetos o elementos naturales o construidos que hacen parte del diseño integral de las áreas, cualifican el sistema y ayudan a garantizar su operación y funcionamiento. Son parte de estos elementos el mobiliario, la cobertura vegetal, la señalización, los monumentos conmemorativos y los objetos artísticos".

Que de esta manera es necesario realizar el mantenimiento a los parques y a los campos deportivos los cuales sufren el desgaste natural ocasionado por el tiempo o por el uso de la comunidad y para ello, se hace necesario contratar el servicio con un colaborador de la administración que tenga la capacidad y la idoneidad para satisfacer la necesidad.

Que para el mantenimiento de parques, se realizará la priorización de acuerdo con las necesidades de las intervenciones; sin embargo, dichas priorizaciones podrán modificarse conforme a las situaciones que se presenten y que alertan la necesidad de intervención inmediata, en aquellos espacios que son afectados por imprevistos que se puedan ocasionar como por ejemplo, eventos en parques sobrevinientes a la firma del contrato, cambios climáticos que provocan desastres como caída de árboles, daño o deterioro por el desbordamiento de quebradas y/o ríos, o por tormentas eléctricas, entre otros, además de daños ocasionados por acciones ciudadanas.

Que las necesidades de intervención para el mantenimiento de parques, además del cumplimiento normativo, se justifican en la necesidad de garantizar que la comunidad cuente con espacios donde se puedan desplegar sus actividades deportivas, recreativas, culturales y de ocio, así como, garantizar el derecho que tiene la comunidad de gozar y disfrutar de unos parques, escenarios y campos deportivos con zonas adecuadas, armónicas, cómodas y placenteras.

Que así las cosas, si bien es cierto, se han diagnosticado algunos parques, escenarios y campos deportivos a intervenir, y los mismos se encuentran priorizados, las dinámicas sociales diarias e imprevisibles, bien sea por actos de la naturaleza, vandalismo o por el mismo uso del mobiliarios y de la infraestructura en los parques de la ciudad, obligan a la administración a determinar intervenciones urgentes en otros lugares, de manera prioritaria a la inicialmente diagnosticada, pues de no tomar medidas urgentes representan peligros a la comunidad o en su defecto, no permiten la existencia de parques funcionales para el propósito de cada escenario. Sin embargo, se insiste, de manera preliminar, que la Entidad cuenta con un diagnóstico del mobiliario y dotación de los parques que hacen parte de la red estructurante donde se realizan calificaciones de bueno, regular y malo resultante del contrato de Consultoría 3276 de 2023, que serán el punto de partida para definir las necesidades durante la ejecución del contrato y que será anexo a los documentos del presente proceso.

Que por todo lo anteriormente señalado, es que, históricamente desde la Subdirección Técnica de Parques, en los comités de obra, se evalúa la priorización de acuerdo con lo que ocurra en el curso del contrato, en aras de cubrir todos los frentes que sean necesarios y teniendo en cuenta que hay arreglos que no dan espera puesto que pueden poner en riesgo la vida e integridad de las personas y de los bienes que hacen parte del patrimonio público.

Que es necesario resaltar que, la intervención en los Parques es continua y permanente, pues indiscutiblemente previenen el deterioro de los parques o elementos por uso, por las condiciones ambientales o climáticas, u otras circunstancias que se presentan, que a la larga pueden traducirse en un costo más oneroso para la administración, además, se busca la economía y eficiencia en el proceso, entendiendo que las actividades a ejecutar son diferentes en cada uno de los parques, y van intrínsicamente relacionadas con el tipo de intervención a realizar lo cual influye en el valor, cantidades (mayores y menores) y plazo.

Que de otra parte, en la red de parques y escenarios administrados por el IDRD, se encuentran distintos campos deportivos con gramas naturales, sintéticas y de arena, que a su vez tienen especiales características técnicas que los diferencian de mantenimientos de obra civil a los parques, pues cuentan con su propio Manual de Mantenimiento y de Campos Deportivos en Grama desarrollados por el IDRD, con técnicas distintas. Tal es la diferencia con los mantenimientos de parques, que existe dentro de la matriz de experiencia de los documentos tipo para infraestructura social de parques, un numeral exclusivo para proyectos de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o intervención de canchas deportivas, pues requieren cierto nivel de especialidad.

Que sobre los campos deportivos se realizan mantenimientos rutinarios y preventivos que constan de cepillado, poda y bordeo, sobre la totalidad de escenarios definidos en los anexos técnicos, sin embargo, los mantenimientos correctivos y su priorización, pueden variar conforme a las necesidades presentadas en cada escenario pues el desgaste natural de dichos escenarios es impredecible y obedece al desgaste natural sumado al uso constante de la comunidad o incluso, por actos vandálicos, que afectan los campos, por lo cual se requieren de una atención inmediata por parte de la Entidad y por ende del Contratista.

Que por lo anterior, se hace necesario contratar por parte del IDRD el mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación de parques y campos deportivos administrados por el IDRD y así atender los requerimientos recreativos y las competencias deportivas profesionales Internacionales y Nacionales, garantizando así el cumplimiento de los reglamentos y normas vigentes y los fines estatales.

Que de esta manera se planteó un proceso de selección por licitación pública por su naturaleza y su cuantía, al cual le son aplicables, de acuerdo con las características de las intervenciones, los pliegos y documentos tipo de infraestructura social, para el sector cultura, recreación y deporte. Dicha obligatoriedad emana del parágrafo 7° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 1° de la ley 2022 de 2020 que a su vez adicionó el artículo 4° de la ley 1882 de 2018:

> ***PARÁGRAFO 7º****. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*
>
> *Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.*
>
> *Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.*
>
> *La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar*

gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

Que bajo el anterior marco legal, mediante Resolución No. 219 de 2021 se adoptaron los documentos tipo para los procesos de licitación pública de infraestructura social, la cual busca garantizar que la infraestructura educativa, hospitalaria y de centros deportivos, culturales sea adecuada para la prestación de estos servicios públicos; Posteriormente dicha resolución fue modificada por Resolución 275 del 24 de junio de 2022, la cual adopta los documentos base vigentes y aplicables al presente proceso de selección.

Que para dar cumplimiento a lo aquí planteado, se adelantó un proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública con dos (2) grupos o lotes orientados a realizar las intervenciones, el primero para el mantenimiento de la infraestructura de parques, y el otro, se dirige a, atender de manera oportuna las labores de mantenimiento integral y recuperación de las gramas naturales, arena o gramas sintéticas de las canchas y/o campos deportivos, de acuerdo con las características técnicas para las diferentes prácticas deportivas, ubicados en los parques y/o escenarios deportivos administrados por el IDRD y que hacen parte del Sistema Distrital de Parques, aclarando que estos mantenimientos se realizarán a monto agotable, de conformidad con la priorización realizada por el IDRD, a la firma del acta de inicio del contrato.

Que en cuanto al plazo de ejecución, el mismo se justifica en ocho (8) meses, considerando que los dos contratos representan necesidades colectivas o de interés general relacionadas con el disfrute de los parques y campos deportivos de uso frecuente administrados por el IDRD, las cuales deben ser permanentes, continuas y eficientes como corresponde a un servicio público, razón por la cual el IDRD debe garantizar la continuidad, sin interrupción en la prestación de dichos servicios en cumplimiento de los intereses generales, de conformidad con los artículos 2, 209, 365 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993. De esta manera, se busca que la finalización del plazo de los contratos se articule con la celebración de nuevos contratos, de tal manera que, las necesidades siempre se encuentren cubiertas. Se considera adicionalmente que con el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, solo hasta la finalización del periodo de armonización fue posible iniciar el proceso de contratación, razón por la cual, con los tiempos estimados en la estructuración, la selección del proceso licitatorio y el plazo de ejecución se estima necesario contar con cuatro (4) meses de la vigencia 2025, para la estructuración y selección de un nuevo proceso de contratación. Conforme a lo anterior, se concluye, que las actividades y los trabajos a realizar, son viables, desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, toda vez que, se cuenta con los recursos y priorización de los diferentes parques administrados por el IDRD, garantizándose el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y celeridad, que permitirá cubrir las necesidades referentes a las obras de intervención requeridas.

Que la Subdirección Técnica de Parques solicitó mediante memorando No. 20246000361343 del 13 de agosto de 2024, adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública, con el objeto de*: “CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO,*

ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

Que el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD de la vigencia 2024.

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger a los contratistas, al Representante Legal de la entidad respectiva.

Que el Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante el artículo 3 de la Resolución 176 del 7 de febrero de 2024, delegó en el Secretario General la competencia para suscribir los actos administrativos, celebrar los contratos y demás documentos derivados de la modalidad de contratación por selección abreviada, de la siguiente forma: *"**ARTÍCULO TERCERO:** Delegar en el(la) Secretario(a) General la competencia para ordenar el gasto, el pago y celebrar los contratos derivados de las modalidades de contratación por licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa no contemplados en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo."*

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el Secretario General en calidad de Ordenador del Gasto, mediante memorandos de fechas 13 de agosto y 26 de septiembre de 2024, designó el Comité Evaluador quienes obran cada uno desde el ámbito de su conocimiento y competencia.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso es la Licitación Pública, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual señala que el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que mediante Resolución No. 219 de 2021 modificada por la Resolución 275 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se adoptan documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social de obligatorio cumplimiento aplicables al presente proceso, lo anterior en virtud de lo establecido en la Ley 2022 de 2020 por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018 y adiciona el parágrafo 7° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso de selección por licitación pública corresponde hasta por la suma de **DIECIOCHO MIL CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($18.100.349.807)** M/CTE, de acuerdo con lo establecido en el análisis del sector que hace parte integral del presente documento, amparado en los Certificados de disponibilidad Presupuestal: CDP- 6421 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O230117430120240248030 03, CDP- 6422 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O230117430120240248030 03 y CDP- 6423 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O230117430120240248030 03, de acuerdo con las normas orgánicas correspondientes, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, discriminados por cada uno de los grupos o lotes de la siguiente manera:

GRUPO O LOTE 1. CAMPOS DEPORTIVOS. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.200.000.000**) M/CTE, incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

GRUPO O LOTE 2 PARQUES. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($12.900.349.807) M/CTE,** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el valor estimado del (los) contrato (s) incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

Que será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2024 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto.

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	**POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE**	**POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE**	**FONDO**	**PRODUCTO MGA**	**PRODUCTO PMR**	**VALOR**
			CODIGO - NOMBRE	**CODIGO - NOMBRE**	**CODIGO - NOMBRE**	
O2301174301202402 4803003 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C	N/A	O23202020050402 54270- Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	3-200-I001 RB - Administrados de destinación especifica	4301003 Servicio de administración de la infraestructura deportiva	PM/0211/0103/4301 0030248	$6.335.565.045
O2301174301202402 4803003 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C	N/A	O23202020050402 54270- Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	3-400-I001 RF-Administrados de destinación especifica	4301003 Servicio de administración de la infraestructura deportiva	PM/0211/0103/4301 0030248	$2.511.762.211
O2301174301202402 4803003 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C	N/A	O23202020050402 54270- Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4301003 Servicio de administración de la infraestructura deportiva	PM/0211/0103/4301 0030248	$9.253.022.551
TOTAL						**$18.100.349.807**

Que está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN – CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O2301174301202402 4803003 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C	1. Administrar, mantener o adecuar parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.	$ 16.100.349.807
O2301174301202402 4803003 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C	2. Implementar acciones de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	$ 2.000.000.000
Valor total del proceso		**$ 18.100.349.807**

Que el plazo de ejecución de cada uno de los grupos o lotes se estableció así: **GRUPO O LOTE 1. CAMPOS DEPORTIVOS.** El plazo previsto es de **OCHO (8) MESES O HASTA**

AGOTAR RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las pólizas **GRUPO O LOTE 2. PARQUES**. El plazo previsto es de **OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las pólizas.

Que de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 modificado por el Artículo 1 del Decreto 399 de 2021 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con observancia a los principios de planeación, la libre concurrencia y la preservación de las garantías constitucionales y legales de los interesados, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte a través de la Subdirección Técnica de Parques realizó los estudios y documentos previos que justifican la necesidad de la contratación, la ficha técnica, y determinó los riesgos previsibles, las condiciones de participación y criterios de ponderación en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, adicionalmente el Área de Costos y Estudios Económicos de la Subdirección de Contratación, teniendo en cuenta la información allegada por parte de la referida Subdirección de Técnica de Parques, elaboró el análisis del mercado y el análisis del sector, todos encaminados a la ejecución del siguiente objeto: "*Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación de parques y campos deportivos administrados por el IDRD".*

Que de conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, se publicó el 13 de agosto de 2024, poniendo a disposición de los interesados mediante la publicación en la Plataforma Transaccional de Secop II, los estudios previos, los avisos de convocatoria, el proyecto de pliego condiciones, anexos del proceso y demás documentos del proceso de selección de licitación pública identificado con la referencia IDRD-SG-LP-017-2024.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 publicó mediante mensaje público tres avisos de convocatoria.

Que dentro del término de publicación comprendido desde el 14 al 28 de agosto de 2024 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y estudios previos, por parte de: i) AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS (Referencia del mensaje CO1.MSG.6658340), ii) OLM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS (Referencia del mensaje CO1.MSG.6656167), iii) CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S. (Referencia del mensaje CO1.MSG.6658356), iv) GMA Construcciones SAS (Referencia del mensaje CO1.MSG.6710070), v) UNION TEMPORAL OBRAS CPM (Referencia del mensaje CO1.MSG.6710639); v) MILTON EDUARDO RIVERA RINCON (Referencia del mensaje CO1.MSG.6713836), vi) Sistemas Integrales de Manejo Ambiental - SIMA LTDA. (Referencia del mensaje CO1.MSG.6717864); y de manera extemporánea el 29 de agosto de 2024, se recibieron observaciones de vii) CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (Referencia de los mensajes CO1.MSG.6722974 y CO1.MSG.6722992) y el 4 de septiembre de 2024 viii) GERMAN RAMIREZ BARBOSA (Referencia del mensaje CO1.MSG.6757889), como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP ll www.colombiacompra.gov.co.

Que la Entidad emitió las respuestas a las observaciones y/o solicitudes al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección mencionado en forma separada, desde el ámbito de su competencia, en su contenido jurídico y en su contenido de capacidad residual de contratación desde la Subdirección de Contratación y del Área de Costos y Estudios Económicos de la Subdirección de Contratación, respectivamente y en su contenido técnico a través de los colaboradores que prestan sus servicios para las área (s) encargadas de estructurar la necesidad de contratación así como las de contenido económico y/o financiero y/o contable, las cuales fueron publicadas el 10 de septiembre de 2024 en el Sistema

Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en la misma fecha de publicación del presente acto de apertura del proceso.

Que en sesión ordinaria No. 15 del 4 de septiembre de 2024, el Comité de Contratación recomendó al Ordenador del Gasto adelantar el presente proceso de licitación pública, a través de la apertura del proceso, acompañada del Documento base (pliego de condiciones definitivo) y sus anexos, así como de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección aludido.

Que mediante Resolución No. 1340 del diez (10) de septiembre de 2024, el Secretario General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, ordenó la apertura del proceso de Selección de Licitación Pública No IDRD-SG-LP-017-2024, cuyo objeto consiste en: *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".*

Que comprende dos grupos así: grupo o lote 1 CAMPOS DEPORTIVOS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS" y para el grupo o lote 2 PARQUES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

Que el día 13 de septiembre de 2024 se realizó la audiencia pública de asignación de riesgos y aclaración de pliego de condiciones, como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del término de publicación del Documento Base (Pliego de Condiciones Definitivo) y sus anexos, comprendido entre el 10 al 16 de septiembre de 2024, la Entidad recibió observaciones, por parte de los siguientes interesados: (i) MILTON EDUARDO RIVERA RINCON (Referencia del mensaje CO1.MSG.6794944 de 11 septiembre de 2024); (ii) GMA Construcciones SAS (Referencia del mensaje CO1.MSG.6797610 de 11 de septiembre de 2024); (iii) PROTELCA S.A.S. (Referencia de los mensajes CO1.MSG.6803709 de 12 de septiembre de 2024); (iv) FUNCOLTRA (Referencia del mensaje CO1.MSG.6812217 de 13 de septiembre de 2024); (v) Rosa Jimenez (Referencia de los mensajes CO1.MSG.6821954 y CO1.MSG.6822132 de 16 de septiembre de 2024); (vi) SAFRID INGENIERIA SAS (Referencia del mensaje CO1.MSG.6820672 de 16 de septiembre de 2024); (vii) CONSORCIO SANTA MARTA (Referencia del mensaje CO1.MSG.6822155 de 16 de septiembre de 2024); (viii) GERMAN RAMIREZ BARBOSA (Referencia del mensaje CO1.MSG.6823255 de 16 de septiembre de 2024); (ix) UNIÓN TEMPORAL CANCHAS COMUNALES (Referencia del mensaje CO1.MSG.6824468 de 16 de septiembre de 2024); y de manera extemporánea se recibieron observaciones por parte de los siguientes interesados: (x) Marva construcciones sas Referencia del mensaje CO1.MSG.6835004 de 18 de septiembre de 2024); (xi) CONSORCIO SANTA MARTA (Referencia del mensaje CO1.MSG.6837380 de 18 de septiembre de 2024). como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el 18 de septiembre de 2024, en atención al memorando de designación de comité evaluador de fecha 13 de agosto de 2024, la Entidad publicó documentos de respuesta de forma separada por los integrantes del Comité Evaluador cada uno desde el ámbito de su competencia, a las observaciones presentadas durante la audiencia de asignación de los riesgos previsibles y aclaración de los pliego de condiciones, al documento complementario al pliego de condiciones del proceso de selección, tanto a las formuladas en el término establecido por la Entidad como a las extemporáneas, y publicó Adenda No. 1, modificando los aspectos económicos y técnicos referentes a los formularios de oferta económica para los dos grupos, matriz de riesgos, cálculo AIU obra para los dos grupos, documento denominado presupuesto oficial para los dos grupos y la publicaciones del documento especificaciones técnicas, como fue solicitado por la Subdirección Técnica de Parques

mediante radicado NO. 20246000416133 del 18 de septiembre de 2024 tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP ll www.colombiacompra.gov.co en forma separada, desde el ámbito de su competencia, en su contenido.

Que de manera extemporánea se recibieron observaciones por parte de los siguientes interesados: (i) PROMCIVILES S.A.S. (Referencia del mensaje CO1.MSG.6841576 de 19 de septiembre de 2024); (ii) FUNCOLTRA (Referencia del mensaje CO1.MSG.6848958de 20 de septiembre de 2024); (iii) CONSORCIO AZINVERSIONES (Referencia del mensaje CO1.MSG.6852489 de 20 de septiembre de 2024); (iv) CONSORCIO ZABALETA (Referencia del mensaje CO1.MSG.6854040 de 20 de septiembre de 2024); como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP ll www.colombiacompra.gov.co.

Que una vez revisada la observación de PROMCIVILES S.A.S. antes referida, el componente técnico del Comité Evaluador se percató de *"(…) una disparidad entre personal que solicitamos en el anexo técnico y los que justifican el valor del AIU… se hace necesario aclarar los perfiles profesionales determinados en el cálculo del AIU y las dedicaciones de los mismos. Para subsanar la diferencia y dar claridad a los participantes, solicitamos respetuosamente expedir Resolución de saneamiento del proceso".*

Que en atención a lo anterior, mediante Resolución No. 1387 del 20 de septiembre de 2024, el Secretario General ordenó el saneamiento de vicio del procedimiento dentro del proceso de selección y ordenó retrotraer a la etapa de respuesta a las observaciones al pliego de condiciones, modificándose el cronograma del proceso, lo anterior con fundamentado en la decisión adoptada por el Comité Evaluador en su componente técnico respecto a la observación extemporánea de PROMCIVILES S.A.S., publicándose mediante adenda No. 2 los documentos técnicos Matriz de experiencia, Anexo Técnico 1 y anexo dedicación.

Que el 20 de septiembre de 2024, la entidad publicó documentos de respuesta de forma separada por los integrantes del comité evaluador cada uno desde el ámbito de su competencia, como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP ll www.colombiacompra.gov.co.

Que de manera extemporánea se recibieron observaciones por parte de los siguientes interesados: (i) EQUIVER (Referencia del mensaje CO1.MSG.6858027 de 23 de septiembre de 2024); (ii) CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (Referencia del mensaje CO1.MSG.6867467 de 24 de septiembre de 2024); (iii) RUBY ODILIA BELTRAN OQUENDO (Referencia de los mensajes CO1.MSG.6871725 y CO1.MSG.6872758 de 24 de septiembre de 2024); (iv) fronteras de mi tierra como (Referencia del mensaje CO1.MSG.6894888 de 26 de septiembre de 2024) consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP ll www.colombiacompra.gov.co.

Que el 23 y 25 de septiembre y 2 de octubre de 2024, la entidad publicó documentos de respuesta a las observaciones extemporáneas de forma separada por los integrantes del comité evaluador cada uno desde el ámbito de su competencia, como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP ll www.colombiacompra.gov.co.

Que el 26 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m. se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, presentando oferta, los proponentes que se relacionan a continuación:

No. DE OFERTA	**OFERENTES**
1	CONSORCIO CENTRAL PARK CONFORMADO POR 1.OBRAS CYC S.A.S. NIT. 901.493.666-8 2.URIBE Y ABREO S.A.S.NIT 890.503.178-0

2	CONSORCIO SAN JUAN CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S NIT. 830.045.448.-0 2.KOBE CONSTRUCCIONES S.A.S.NIT 901.685.653-7
3	CONSORCIO G-A 24 CONFORMADO POR 1.C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.268.358-7 2.ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497-3 3.
4	AGORA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA PAIS S.A.S NIT. 901.063.647-3 2. IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS NIT 901.183.834-9
5	UNIÓN TEMPORAL ECOPARQUES CONFORMADO POR 1.ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACIÓN NIT. 800.164.580-6 2.ANCLA INGENIERIA S.A.S NIT 800.113.187-6
6	LAM CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.356.860-0
7	CONSORCIO JER333 CONFORMADO POR 1.FAPAIS SAS NIT. 901.762.077-4 2.NYS CONSTRUCOL S.A.S. NIT 901.306.834-9 3.
8	CONSORCIO FORTALEZA CONFORMADO POR 1.AARCON SAS NIT. 900.791.011-9 2.LOAR INGENIEROS SAS NIT 901.355.263-2
9	CONSORCIO PB 2024 CONFORMADO POR 1.WCC GROUP SAS NIT. 901.355.796-6 2.INGTOPARQ LTDA. NIT 900.055.441-6 3. VANGUARDIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS NIT.901.795.615-9 4.
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24 CONFORMADO POR 1.AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.513.058-3 2.INGENIERIA, CONSULTORIA, SUMINISTRAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 900.819.482-8 3
11	CONSORCIO PARQUES PRO-MABRIL. CONFORMADO POR 1.PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S PROCIVIN S.A.S NIT. 900.961.137-8 2.JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO 79.453.948-8 3. GRUPO MABRIL S.A.S NIT.901.555.888-3 4. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ 79.450.592-6
12	CONSORCIO HMJ 2024 CONFORMADO POR 1.HUMBERTO JIMENEZ GIL 91.232.255-8 2.HUMBERTO JIMENEZ GIL SAS NIT 900.574.616-4
13	CONSORCIO ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA CONFORMADO POR 1.PRONACON SAS NIT. 900.209.816-7 2.FAINCO SAS NIT 900.268.571-1 3. HERNAN FAJARDO BOLAÑOS 12.962.255
14	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA VALHER S.A.S. NIT. 900.053.011-3 2.MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES5 1.872.330-2 3. JHC INGENIEROS SAS NIT.900.552.174-6 4.
15	CONSORCIO ST OBRAS CONFORMADO POR 1.SYPROC SAS NIT. 900.238.970-7 2.T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S NIT 901.169.809-6
16	REDEX S.A.S NIT. 820.000.817-5

17	CONINCA INGENIERIA SAS NIT. 900.477.923 - 5
18	CONSORCIO CANCHAS RE 2024. CONFORMADO POR 1.EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA NIT. 890.505.648-1 2.RAPITEST INGENIERIA LTDA NIT 830.052.363-2
19	CONSORCIO DEPORTIVO OC CONFORMADO POR 1.O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS BIC NIT. 900.939.622-7 2.CIVILAGS SAS NIT 901.446.198-2 3.
20	CONSORCIO C&DIM. CONFORMADO POR 1.CPI GROUP PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE NIT. 900.023.515-5 2.CONSTRUCCIONES DIM SAS NIT 830.513.476-5
21	CONSORCIO SANTA SOFÍA 2024 CONFORMADO POR 1.SOLINGTEC S.A.S NIT. 900.365.023-0 2.ALFREDO ORTEGÓN PULIDO19.160.155 3. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CCI S.A.S. NIT.860.528.785-0
22	UNIÓN TEMPORAL M&M PARQUES CONFORMADO POR 1.M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS. NIT. 830.080.671-5 2. PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN ABREVIADA NIT 900.357.233-7
23	CONSORCIO INGECOL 3. CONFORMADO POR 1.GYMCOL SAS NIT. 900.484.682-4 2.INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 900.525.845-5 3.
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS CONFORMADO POR 1.CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES NIT. 13.010.352-8 2.CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA NIT 900.065.196-9
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017 CONFORMADO POR 1.DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS NIT. 901.706.520-8 2. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS NIT 900.852.166-4 3. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR SAS NIT.901.332.677-9 4. CONSTRUVAL INGENIERIA SAS NIT 900.264.302-7
26	CONSORCIO SOLUCIONES DEPORTIVAS. CONFORMADO POR 1.SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.562.491-9 2.O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA NIT 807.003.309-1
27	CONSORCIO INCIVIL. CONFORMADO POR 1.JULIO CESAR FIERRO CEDIEL 79.690.978 2.ARMELCO SAS NIT 901.192.425-8
28	CONSORCIO ARQING PARQUES 2024 CONFORMADO POR 1. ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.665.600-8 2.PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS SAS NIT 900.008.670-6 3. GUSTAVO PALACIOS RUBIANO 19055241

	4. GAC PMF ARQUITECTOS SAS NIT 900.646.295-3
29	CONSORCIO GEMA CONFORMADO POR 1.ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ 79.254.006-1 2.CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S NIT. 830.004.448-5 3
30	GESTION RURAL Y URBANA SAS NIT. 830.128.894-1
31	CONSORCIO PARQUES PÚBLICOS CONFORMADO POR 1.SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.562.491-9 2.O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA NIT 807.003.309-1
32	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24 CONFORMADO POR 1.INCIVILES ASOCIADOS S A S NIT. 900.226.247-8 2.GRUPO FAO SAS NIT 901.484.861-1
33	CONSORCIO NUKI 1111 CONFORMADO POR 1.LINA MARCELA ALFONSO NARANJO NIT. 41951903-5 2.JUAN CARLOS SIERRA BOTERO 70562215 3. CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.AS NIT.900.836.774-5 4.
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ. CONFORMADO POR 1.MANGO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.558.067-7 2.EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S NIT 900.387.228-8 3. CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S NIT.804.015.242-8
35	CONSORCIO B&P INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. CONFORMADO POR 1.PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NIT. 802.009.210-0 2.BYGGA INFRAESTRUCTURA S.E NIT 901.206.662-1
36	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES CONFORMADO POR 1.INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT. 900.579.723-7 2.GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA 19.342.296
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL CONFORMADO POR 1.RENOSTER S.A.S NIT. 901.184.669-4 2.INNOVACIÓN E INFRAESRUCTURA S.A.S – INNFRA S.A.S NIT 900.403.962-5 3. NIT. 4.
38	CONSORCIO RECREACION CNJ 017 CONFORMADO POR 1.CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 800.140.959-1 2.NAICA INGENIERÍA SAS NIT 901.635.303-0 3. JMS INGENIERIA SAS NIT.900.527.061-7 4.
39	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT. 860.510.142-6
40	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24 CONFORMADO POR 1.GAMEVING CONSTRUCCION SAS NIT. 901.082.172-8 2.MILTON EDUARDO RIVERA RINCON 79.205.702

41	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA CONFORMADO POR 1.C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.268.358-7 2.ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497-3 3. MILTON EDUARDO RIVERA RINCON 79.205.702
42	Consorcio ERE y S CONFORMADO POR 1.ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. - ESCOSA NIT. 830.508.184-1 2.ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN LTDA. NIT 800.116.742-8 3. RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO 20.472.801 4. PSPORT SYSTEMS S.A.S. NIT 900.241.305-1
43	CONSORCIO PARQUES 2026. CONFORMADO POR 1.JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ NIT. 19.272.875 2.BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ 19.221.211 3. BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A NIT.830.107.316-4 4.
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II CONFORMADO POR 1.VERDE DC SA NIT. 900.420.537-1 2.PEZ VELA INGENIERIA SAS NIT 901.376.745-0
45	CONSORCIO OBRAS EP 2024. CONFORMADO POR 1.INGENIERIA VERTICAL ING S.A.S. NIT. 901.484.979-1 2.AZ CIVIL S.A.S. NIT 900.849.836-1 3. METSAP S.A.S. NIT.901.283.996-2
46	CONSORCIO GECE-DAI- 2024. CONFORMADO POR 1.GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY 41.704.628 2.DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 900.059.819-4.
47	CONSORCIO PARQUES 24. CONFORMADO POR 1.ICSSA SAS NIT. 901.450.894-6 2.OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA 1.032.364.610-2 3. ALFÉREZ INGENIERÍA SAS NIT.901.620.484-1 4.
48	CONSORCIO LOS PARQUES. CONFORMADO POR 1.VANEGAS INGENIEROS SAS NIT. 830.138.289-6 2.MASEB INGENIERIA SAS NIT 901.579.224-7
49	UNIÓN TEMPORAL CANCHAS DEPORTIVAS IDRD CONFORMADO POR 1.REINGENIERIAS SAS NIT. 900.206.366-0 2.CONSTRUC CITY LTDA. NIT 900.152.688-3 3. CORZO INGENIERIA SAS NIT.901.588.349-7 4.
50	CONSORCIO CANCHAS BOGOTÁ CONFORMADO POR 1. GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT. 830.136.490-1 2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 19.080.314 3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT. 830.506.952-0 4.
51	CONSORCIO PARQUES IDRD 2024 CONFORMADO POR 1.ESTUDIOS E INGENIERIA SAS NIT. 901.154.986-6 2.EDC INGENIERIA SAS NIT 900.351.236-1

52	UNION TEMPORAL - CAMPOS DEPORTIVOS 2024 CONFORMADO POR 1.SYCO INGENIERIA SAS NIT. 900.687.434-6 2.GRUPO CORAL INGENIEROS NIT 830.147.136-6
53	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ CONFORMADO POR 1.GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT. 830.136.490-1 2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 19.080.314 3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT.830.506.952-0.
54	CONSORCIO IDRD CAMPOS 2024. CONFORMADO POR 1.CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.816.102-0 2.RODRIGO CARDENAS GARCIA 10.260.277 3. APPIANTICA SAS NIT.901.457.091-0 4. VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS901.799.906-5
55	UNIÓN TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT. 901.283.611-2 2.INCODIM SAS NIT 900.152.554-5 3. NILDO PEDRAZA PEDRAZA 91.471.952
56	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS BOGOTA. CONFORMADO POR 1.CONSTRUVIAL LP SAS NIT. 900.552.167-4 2.GRUPO GRAND CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.775.959-1
57	CONSORCIO DEPORTIVO CAPITAL 2508. CONFORMADO POR 1.INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS NIT. 901.776.141-9 2.RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS 901.228.988-1
58	CONSORCIO IDRD BQ 2024. CONFORMADO POR 1.BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.373.473-9 2.CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR 5.902.425 3. DQ INVERSIONES S.A.S. NIT.901.252.604-8 4.
59	CONSORCIO RIGONE CONFORMADO POR 1.ISAIAS VARGAS GONZALEZ 7.710.012 2.BARINCO INGENIEROS SAS NIT 900.874.409-3 3. JOHN EDISON JORDAN TEJADA 79.628.185.
60	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS IDRD. CONFORMADO POR 1.GCS CONSTRUCTORES SAS NIT. 901.775.397-2 2.INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS NIT 901.281.976-6
61	CONSORCIO ECOPARQUES BOG. CONFORMADO POR 1.JMV INGENIEROS S.A.S NIT. 800.095.951-9 2.CJS INGENIERÍA SAS NIT 900.040.825-5.
62	CONSORCIO BACATÁ. CONFORMADO POR 1.HN INGENIERIA SAS NIT. 900.372.822-8 2.VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO19.221.246 3. HERNANDO SANDOVAL GUZMAN 79.268.184
63	EQUIVER SAS. NIT. 800.233.401-2

64	CONSORCIO DEPORTIVO 017 CONFORMADO POR 1.DISTRIBUCIONES PBB S.A.S NIT. 901.083.232-6 2.LYD PROYECTOS S.A.S NIT 900.311.811- 6 3. AMR CONSTRUCCIONES S.A.S - EN REORGANIZACIÓN NIT.830.072.325-8
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1 CONFORMADO POR 1.BELZCON SAS NIT. 901.252.860-7 2.INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS NIT 891.200.711-1
66	SOSDOM S.A.S NIT. 829.001.805-4
67	CONSORCIO INCITECO IP CONFORMADO POR 1.INCITECO SAS NIT. 800.104.214-9 2.INGENIEROS PROYECTAR SAS NIT 900.498.361-6
68	CONSORCIO JM PARQUES. CONFORMADO POR 1.MARJAL S.A.S NIT. 901.101.752-2 2.J&G INGENIRIA Y EQUIPOS SAS NIT 901.372.761-0
69	CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA. CONFORMADO POR 1.BHR CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 901.372.548 - 8 2.PICO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 830.143.870 - 6 3. CONSTRULINEA S.A.S NIT.901.008.612 – 2
70	CONSORCIO PARQUES PG. CONFORMADO POR 1.PROMCIVILES S.A.S NIT. 901.001.320-5 2.PROMOTORA PUGA LTDA. NIT 830.024.796-9.
71	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CONFORMADO POR 1.ROYAL SUMINISTRO SAS NIT. 830.098.706-3 2.VIGAVI ZOMAC SAS NIT 901.677.384-7
72	UNION TEMPORAL IDRD PYT 2024 CONFORMADO POR 1.PANAM INGENIEROS NIT. 900.511.471-3 2.TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT 901.502.511-5
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG. CONFORMADO POR 1.INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TB S.A.S NIT. 901.788.291-7 2.CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S NIT 901.266.761 - 7 3. GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 19.321.988
74	CONSORCIO RECREATIVO PS. CONFORMADO POR 1.PG S.A.S NIT. 900.921.822-4 2.SINCOMAQ S.A.S NIT 901.633.457-7
75	CONSORCIO PARQUES 2025. CONFORMADO POR 1.PAVIOBRAS S.A.S. NIT. 830.073.703-3 2.SSH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.573.417 – 4.
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR. CONFORMADO POR 1.SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS NIT. 901.781.311-4 2.INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS NIT 900.128.706-7
77	CONSORCIO PARQUES C.E. CONFORMADO POR 1.CÓDIGO PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.580.915-6 2.ESCENARIOS DEPORTIVOS S.A.S. NIT 900.470.679-0 3

78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C. CONFORMADO POR 1.ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT. 900.573.269-7 2.CONSTRUCCION E INGENEIRIA GLOBAL SAS BYGGER SAS NIT 900.518.291-6 3. ARQUICIVILES SAS NIT.900.453.672-8
79	CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA CONFORMADO POR 1.PA COLOMBIA S.A.S. NIT. 813.008.120-1 2.PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. NIT 900.902.497-2
80	UNIÓN TEMPORAL EDIVIAL – NINCOAS 017 CONFORMADO POR 1.EDIFICACIONES Y VIAS S.A. EN REORGANIZACIÓN – EDIVIAL SA NIT. 800.059.675-8 2.NORTE INGENIEROS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT 900.653.304-0 3.
81	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS CONFORMADO POR 1.CONSTRUSAR S.A NIT. 892.002.985-5 2.CAMICALSAS NIT 900.496.852-1 3. ANGEL ROA HERNÁNDEZ 13.831.422
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES CONFORMADO POR 1.IES INGENIEROS S.A.S NIT. 900.317.964-1 2.GRUPO COLOMBIA CIVIL S.A.S. NIT 901.621.735-8

Que el 2 de octubre de 2024 se publicó la Adenda No. 3 modificando el cronograma del proceso, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en atención a la cantidad de ofertas y complejidad en la evaluación de las mismas, siendo necesario ampliar el plazo para continuar con la evaluación, efectuar las consultas y validaciones respectivas y publicar el informe de evaluación de las ofertas, como consta en el SECOP.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el Comité Evaluador designado, realizaron cada uno desde el ámbito de su conocimiento y competencia la evaluación de las propuestas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a la normativa vigente, aplicando los principios de igualdad, selección objetiva, y transparencia, lo cual consta en el Informe de Evaluación Preliminar de Requisitos Habilitantes publicado el 8 de octubre de 2023 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II.

Que el 8 de octubre de 2024 la Entidad, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, publicó los informes de evaluación requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, organizacionales, financieros y económicos) y de evaluación de criterios de asignación puntaje de las ofertas presentadas, de acuerdo con los informes presentados de manera separada y de acuerdo al ámbito de competencia por los integrantes del Comité Evaluador designado por el Ordenador del Gasto del IDRD, atendiendo los criterios impartidos en los memorandos de designación de comité de fechas 13 de agosto y 26 de septiembre de 2024, como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP ll.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 el término de traslado de cinco (5) días hábiles del informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes y de asignación puntaje se computó a partir del 9 hasta el 16 de octubre de 2024, para que dentro del mismo plazo los proponentes pudieran hacer las

observaciones, subsanaciones, aclaraciones y presentaran los documentos que consideraran pertinentes para subsanar sus propuestas.

Que el consolidado del informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes y criterios de calificación realizado por los integrantes del Comité Evaluador de manera separada y de acuerdo al ámbito de competencia fue el siguiente:

No. DE PROPONENTE	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS GRUPO 1	REQUISITOS TÉCNICOS GRUPO 2	REQUISITOS FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	K RESIDUAL GRUPO 1	K RESIDUAL GRUPO 2	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	GRUPO 1	GRUPO 2
1	CONSORCIO CENTRAL PARK CONFORMADO POR 1.OBRAS CYC S.A.S. NIT. 901.493.666-8 2.URIBE Y ABREO S.A.S.NIT 890.503.178-0	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
2	CONSORCIO SAN JUAN CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S NIT. 830.045.448.-0 2.KOBE CONSTRUCCIONES S.A.S.NIT 901.685.653-7	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	GRUPO 1 HABILITADO GRUPO 2 RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
3	CONSORCIO G-A 24 CONFORMADO POR 1.C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.268.358-7 2.ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497-3 3.	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
4	AGORA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA PAIS S.A.S NIT. 901.063.647-3 2. IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS NIT 901.183.834-9	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
4	AGORA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA PAIS S.A.S NIT. 901.063.647-3 2. IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS NIT 901.183.834-9	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
5	UNIÓN TEMPORAL ECOPARQUES CONFORMADO POR 1.ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACIÓN NIT. 800.164.580-6 2.ANCLA INGENIERIA S.A.S NIT 800.113.187-6	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
6	LAM CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.356.860-0	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
7	CONSORCIO JER333 CONFORMADO POR 1.FAPAIS SAS NIT. 901.762.077-4 2.NYS CONSTRUCOL S.A.S. NIT 901.306.834-9 3.	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
8	CONSORCIO FORTALEZA CONFORMADO POR 1.AARCON SAS NIT. 900.791.011-9 2.LOAR INGENIEROS SAS NIT 901.355.263-2	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
9	CONSORCIO PB 2024 CONFORMADO POR 1.WCC GROUP SAS NIT. 901.355.796-6 2.INGTOPARQ LTDA. NIT 900.055.441-6 3. VANGUARDIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI

	NIT.901.795.615-9 4.										
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24 CONFORMADO POR 1.AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.513.058-3 2.INGENIERIA, CONSULTORIA, SUMINISTRAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 900.819.482-8 3	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
11	CONSORCIO PARQUES PRO-MABRIL. CONFORMADO POR 1.PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S PROCIVIN S.A.S NIT. 900.961.137-8 2.JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO 79.453.948-8 3. GRUPO MABRIL S.A.S NIT.901.555.888-3 4. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ 79.450.592-6	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
12	CONSORCIO HMJ 2024 CONFORMADO POR 1.HUMBERTO JIMENEZ GIL 91.232.255-8 2.HUMBERTO JIMENEZ GIL SAS NIT 900.574.616-4	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
13	CONSORCIO ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA CONFORMADO POR 1.PRONACON SAS NIT. 900.209.816-7 2.FAINCO SAS NIT 900.268.571-1 3. HERNAN FAJARDO BOLAÑOS 12.962.255	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
14	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA VALHER S.A.S. NIT. 900.053.011-3 2.MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES5 1.872.330-2 3. JHC INGENIEROS SAS NIT.900.552.174-6 4.	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
15	CONSORCIO ST OBRAS CONFORMADO POR 1.SYPROC SAS NIT. 900.238.970-7 2.T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S NIT 901.169.809-6	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
16	REDEX S.A.S NIT. 820.000.817-5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
17	CONINCA INGENIERIA SAS NIT. 900.477.923 - 5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
18	CONSORCIO CANCHAS RE 2024. CONFORMADO POR 1.EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA NIT. 890.505.648-1 2.RAPITEST INGENIERIA LTDA NIT	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO

	830.052.363-2										
19	CONSORCIO DEPORTIVO OC CONFORMADO POR 1.O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS BIC NIT. 900.939.622-7 2.CIVILAGS SAS NIT 901.446.198-2 3.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
20	CONSORCIO C&DIM. CONFORMADO POR 1.CPI GROUP PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE NIT. 900.023.515-5 2.CONSTRUCCIONES DIM SAS NIT 830.513.476-5	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
21	CONSORCIO SANTA SOFÍA 2024 CONFORMADO POR 1.SOLINGTEC S.A.S NIT. 900.365.023-0 2.ALFREDO ORTEGÓN PULIDO19.160.155 3. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CCI S.A.S. NIT.860.528.785-0	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
22	UNIÓN TEMPORAL M&M PARQUES CONFORMADO POR 1.M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS. NIT. 830.080.671-5 2. PARQUES ACUATICOS DE	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI

	COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN ABREVIADA NIT 900.357.233-7										
23	CONSORCIO INGECOL 3. CONFORMADO POR 1.GYMCOL SAS NIT. 900.484.682-4 2.INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 900.525.845-5 3.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS CONFORMADO POR 1.CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES NIT. 13.010.352-8 2.CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA NIT 900.065.196-9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017 CONFORMADO POR 1.DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS NIT. 901.706.520-8 2. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS NIT 900.852.166-4 3. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR SAS NIT.901.332.677-9 4. CONSTRUVAL INGENIERIA SAS NIT 900.264.302-7	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
26	CONSORCIO SOLUCIONES DEPORTIVAS. CONFORMADO POR 1.SOLUCIONES CIVILES DEL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO

	NORTE S.A.S. NIT. 900.562.491-9 2.O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA NIT 807.003.309-1										
27	CONSORCIO INCIVIL. CONFORMADO POR 1.JULIO CESAR FIERRO CEDIEL 79.690.978 2.ARMELCO SAS NIT 901.192.425-8	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
28	CONSORCIO ARQING PARQUES 2024 CONFORMADO POR 1. ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.665.600-8 2.PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS SAS NIT 900.008.670-6 3. GUSTAVO PALACIOS RUBIANO 19055241 4. GAC PMF ARQUITECTOS SAS NIT 900.646.295-3	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
29	CONSORCIO GEMA CONFORMADO POR 1.ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ 79.254.006-1 2.CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S NIT. 830.004.448-5 3	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
30	GESTION RURAL Y URBANA SAS NIT. 830.128.894-1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI

31	CONSORCIO PARQUES PÚBLICOS CONFORMADO POR 1.SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.562.491-9 2.O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA NIT 807.003.309-1	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
32	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24 CONFORMADO POR 1.INCIVILES ASOCIADOS S A S NIT. 900.226.247-8 2.GRUPO FAO SAS NIT 901.484.861-1	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
33	CONSORCIO NUKI 1111 CONFORMADO POR 1.LINA MARCELA ALFONSO NARANJO NIT. 41951903-5 2.JUAN CARLOS SIERRA BOTERO 70562215 3. CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.AS NIT.900.836.774-5 4.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ. CONFORMADO POR 1.MANGO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.558.067-7 2.EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S NIT 900.387.228-8 3. CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S NIT.804.015.242-8	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI

35	CONSORCIO B&P INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. CONFORMADO POR 1.PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NIT. 802.009.210-0 2.BYGGA INFRAESTRUCTURA S.E NIT 901.206.662-1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
36	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES CONFORMADO POR 1.INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT. 900.579.723-7 2.GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA 19.342.296	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL CONFORMADO POR 1.RENOSTER S.A.S NIT. 901.184.669-4 2.INNOVACIÓN E INFRAESRUCTURA S.A.S – INNFRA S.A.S NIT 900.403.962-5 3. NIT. 4.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
38	CONSORCIO RECREACION CNJ 017 CONFORMADO POR 1.CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 800.140.959-1 2.NAICA INGENIERÍA SAS NIT 901.635.303-0 3. JMS INGENIERIA SAS NIT.900.527.061-7 4.	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
39	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT. 860.510.142-6	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
40	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24 CONFORMADO POR 1.GAMEVING CONSTRUCCION SAS NIT. 901.082.172-8 2.MILTON EDUARDO RIVERA RINCON 79.205.702	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
41	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA CONFORMADO POR 1.C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.268.358-7 2.ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497-3 3. MILTON EDUARDO RIVERA RINCON 79.205.702	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
42	Consorcio ERE y S CONFORMADO POR 1.ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. - ESCOSA NIT. 830.508.184-1 2.ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN LTDA. NIT 800.116.742-8 3. RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO 20.472.801 4. PSPORT SYSTEMS S.A.S. NIT 900.241.305-1	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI

43	CONSORCIO PARQUES 2026. CONFORMADO POR 1.JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ NIT. 19.272.875 2.BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ 19.221.211 3. BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A NIT.830.107.316-4 4.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II CONFORMADO POR 1.VERDE DC SA NIT. 900.420.537-1 2.PEZ VELA INGENIERIA SAS NIT 901.376.745-0	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
45	CONSORCIO OBRAS EP 2024. CONFORMADO POR 1.INGENIERIA VERTICAL ING S.A.S. NIT. 901.484.979-1 2.AZ CIVIL S.A.S. NIT 900.849.836-1 3. METSAP S.A.S. NIT.901.283.996-2	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
46	CONSORCIO GECE-DAI-2024. CONFORMADO POR 1.GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY 41.704.628 2.DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 900.059.819-4.	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
47	CONSORCIO PARQUES 24. CONFORMADO POR 1.ICSSA SAS NIT. 901.450.894-6 2.OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA 1.032.364.610-2 3. ALFÉREZ INGENIERÍA SAS NIT.901.620.484-1 4.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	PARA EL GRUPO 1: HABILITADO PARA EL GRUPO 2: NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
48	CONSORCIO LOS PARQUES. CONFORMADO POR 1.VANEGAS INGENIEROS SAS NIT. 830.138.289-6 2.MASEB INGENIERIA SAS NIT 901.579.224-7	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
49	UNIÓN TEMPORAL CANCHAS DEPORTIVAS IDRD CONFORMADO POR 1.REINGENIERIAS SAS NIT. 900.206.366-0 2.CONSTRUC CITY LTDA. NIT 900.152.688-3 3. CORZO INGENIERIA SAS NIT.901.588.349-7 4.	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
50	CONSORCIO CANCHAS BOGOTÁ CONFORMADO POR 1. GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT. 830.136.490-1 2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 19.080.314 3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT. 830.506.952-0 4.	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
51	CONSORCIO PARQUES IDRD 2024 CONFORMADO POR 1.ESTUDIOS E INGENIERIA SAS NIT. 901.154.986-6 2.EDC INGENIERIA SAS NIT 900.351.236-1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
52	UNION TEMPORAL - CAMPOS DEPORTIVOS 2024 CONFORMADO POR 1.SYCO INGENIERIA SAS NIT. 900.687.434-6 2.GRUPO CORAL INGENIEROS NIT 830.147.136-6	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO

53	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ CONFORMADO POR 1.GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT. 830.136.490-1 2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 19.080.314 3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT.830.506.952-0 4.	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
54	CONSORCIO IDRD CAMPOS 2024. CONFORMADO POR 1.CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.816.102-0 2.RODRIGO CARDENAS GARCIA 10.260.277 3. APPIANTICA SAS NIT.901.457.091-0 4. VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS901.799.906-5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
55	UNIÓN TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT. 901.283.611-2 2.INCODIM SAS NIT 900.152.554-5 3. NILDO PEDRAZA PEDRAZA 91.471.952	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
56	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS BOGOTA. CONFORMADO POR 1.CONSTRUVIAL LP SAS NIT. 900.552.167-4 2.GRUPO GRAND CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.775.959-1	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
57	CONSORCIO DEPORTIVO CAPITAL 2508. CONFORMADO POR 1.INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS NIT. 901.776.141-9 2.RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS 901.228.988-1	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
58	CONSORCIO IDRD BQ 2024. CONFORMADO POR 1.BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.373.473-9 2.CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR 5.902.425 3. DQ INVERSIONES S.A.S. NIT.901.252.604-8 4.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
59	CONSORCIO RIGONE CONFORMADO POR 1.ISAIAS VARGAS GONZALEZ 7.710.012 2.BARINCO INGENIEROS SAS NIT 900.874.409-3 3. JOHN EDISON JORDAN TEJADA 79.628.185.	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
60	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS IDRD. CONFORMADO POR 1.GCS CONSTRUCTORES SAS NIT. 901.775.397-2 2.INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS NIT 901.281.976-6	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO

61	CONSORCIO ECOPARQUES BOG. CONFORMADO POR 1.JMV INGENIEROS S.A.S NIT. 800.095.951-9 2.CJS INGENIERÍA SAS NIT 900.040.825-5.	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
62	CONSORCIO BACATÁ. CONFORMADO POR 1.HN INGENIERIA SAS NIT. 900.372.822-8 2.VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO19.221.246 3. HERNANDO SANDOVAL GUZMAN 79.268.184	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
63	EQUIVER SAS. NIT. 800.233.401-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
64	CONSORCIO DEPORTIVO 017 CONFORMADO POR 1.DISTRIBUCIONES PBB S.A.S NIT. 901.083.232-6 2.LYD PROYECTOS S.A.S NIT 900.311.811- 6 3. AMR CONSTRUCCIONES S.A.S - EN REORGANIZACIÓN NIT.830.072.325-8	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1 CONFORMADO POR 1.BELZCON SAS NIT. 901.252.860-7 2.INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS NIT 891.200.711-1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
66	SOSDOM S.A.S NIT. 829.001.805-4	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
67	CONSORCIO INCITECO IP CONFORMADO POR 1.INCITECO SAS NIT. 800.104.214-9 2.INGENIEROS PROYECTAR SAS NIT 900.498.361-6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
68	CONSORCIO JM PARQUES. CONFORMADO POR 1.MARJAL S.A.S NIT. 901.101.752-2 2.J&G INGENIRIA Y EQUIPOS SAS NIT 901.372.761-0	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
69	CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA. CONFORMADO POR 1.BHR CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 901.372.548 - 8 2.PICO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 830.143.870 - 6 3. CONSTRULINEA S.A.S NIT.901.008.612 – 2	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
70	CONSORCIO PARQUES PG. CONFORMADO POR 1.PROMCIVILES S.A.S NIT. 901.001.320-5 2.PROMOTORA PUGA LTDA. NIT 830.024.796-9.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI

71	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CONFORMADO POR 1.ROYAL SUMINISTRO SAS NIT. 830.098.706-3 2.VIGAVI ZOMAC SAS NIT 901.677.384-7	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO NOTA: NO CUMPLE CON EL INDICADOR DEL ENDEUDAMIENTO REQUERIDO"	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
72	UNION TEMPORAL IDRD PYT 2024 CONFORMADO POR 1.PANAM INGENIEROS NIT. 900.511.471-3 2.TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT 901.502.511-5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG. CONFORMADO POR 1.INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TB S.A.S NIT. 901.788.291-7 2.CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S NIT 901.266.761 - 7 3. GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 19.321.988	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
74	CONSORCIO RECREATIVO PS. CONFORMADO POR 1.PG S.A.S NIT. 900.921.822-4 2.SINCOMAQ S.A.S NIT 901.633.457-7	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
75	CONSORCIO PARQUES 2025. CONFORMADO POR 1.PAVIOBRAS S.A.S. NIT. 830.073.703-3 2.SSH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.573.417 – 4.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI

76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR. CONFORMADO POR 1.SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS NIT. 901.781.311-4 2.INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS NIT 900.128.706-7	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
77	CONSORCIO PARQUES C.E. CONFORMADO POR 1.CÓDIGO PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.580.915-6 2.ESCENARIOS DEPORTIVOS S.A.S. NIT 900.470.679-0 3	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C. CONFORMADO POR 1.ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT. 900.573.269-7 2.CONSTRUCCION E INGENEIRIA GLOBAL SAS BYGGER SAS NIT 900.518.291-6 3. ARQUICIVILES SAS NIT.900.453.672-8	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
79	CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA CONFORMADO POR 1.PA COLOMBIA S.A.S. NIT. 813.008.120-1 2.PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. NIT 900.902.497-2	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI

80	UNIÓN TEMPORAL EDIVIAL – NINCOAS 017 CONFORMADO POR 1.EDIFICACIONES Y VIAS S.A. EN REORGANIZACIÓN – EDIVIAL SA NIT. 800.059.675-8 2.NORTE INGENIEROS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT 900.653.304-0 3.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
81	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS CONFORMADO POR 1.CONSTRUSAR S.A NIT. 892.002.985-5 2.CAMICALSAS NIT 900.496.852-1 3. ANGEL ROA HERNÁNDEZ 13.831.422	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES CONFORMADO POR 1.IES INGENIEROS S.A.S NIT. 900.317.964-1 2.GRUPO COLOMBIA CIVIL S.A.S. NIT 901.621.735-8	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI

NOTAS:
1. REVISAR LAS OBSERVACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE HABILITANTES (TÉCNICO, JURÍDICO O FINANCIERO, CAPACIDAD RESIDUAL) CORRESPONDIENTE.
2. EN EL TÉRMINO DE TRASLADO DE ESTA EVALUACIÓN SE DEBERÁN ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN REQUERIDOS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO, JURÍDICO O FINANCIERO O CAPACIDAD RESIDUAL) CORRESPONDIENTE, ES DECIR DESDE EL 9 AL 16 DE OCTUBRE DE 2024, UNICAMENTE A TRAVES DE SECOP II.
3. TENER EN CUENTA CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y SUBSANAR LAS NOVEDADES DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DEL DOCUMENTO BASE (PLIEGO DE CONDICIONES).
4. DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 8° DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993 LOS OFERENTES NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS PROPUESTAS DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
5. SE PUBLICA EL INFORME DE PONDERACION DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION TECNICO DE LOS OFERENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO VI CRITERIOS DE EVALUACION, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE QUE SEÑALA "La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes…". **(REVISAR EN EL INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN TÉCNICO)**

6. LA VERIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES Y/O OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN, SE REALIZARÁN POR LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL COMITÉ EVALUADOR CADA UNO DESDE EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.
7. REVISADOS LOS PROPONENTES DE LAS SIGUIENTES OFERTAS SE OBSERVA QUE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES CONFORMAN MÁS DE UN PROPONENTE PLURAL ASÍ:

Proponente	Integrantes
3	C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S
	ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
40	GAMEVING CONSTRUCCION SAS
	MILTON EDUARDO RIVERA RINCON
41	C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S
	ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
	MILTON EDUARDO RIVERA RINCON
26	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA
31	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA
50	1. GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S
	2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
	3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
53	1.GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S
	2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
	3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES

8.LA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y CONFLICTOS DE INTERES NO SE AGOTA CON LA EVALUACIÓN PRELIMINAR. LA ENTIDAD PUEDE EFECTUAR VALIDACIONES Y VERIFICACIONES COMPLMENTARIAS EN CUALQUIER MOMENTO

9. LA VERIFICACIÓN REGISTRADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN NO GENERA DERECHOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE NINGUNO DE LOS PROPONENTES.

Por lo tanto en caso que se verifique por parte de la Entidad que incurren en causal de rechazo la misma procederá en cualquier momento por parte de la Entidad (revisar las respectivas evaluaciones jurídicas)

10. TENER EN CUENTA QUE SON CAUSALES DE RECHAZO ENTRE OTRAS LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.15 DEL DOCUMENTO BASE:

A. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.

[Cuando en el mismo proceso de selección se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Entidad solo admitirá la primera la oferta presentada en el tiempo]

B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el mismo lote o grupo de este Proceso de Contratación].
(…)
E. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección.

F. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.

Que de igual manera se publicó el informe de evaluación de los criterios de asignación de puntaje de conformidad con lo señalado en el documento base en el CAPÍTULO VI CRITERIOS DE EVALUACION, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE QUE SEÑALA que indica “La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes…”.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación de requisitos habilitantes y de asignación de puntaje, los proponentes CONSORCIO JM PARQUES, CONSORCIO IDRD BQ 2024, CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS, CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II, Union Temporal Campos Deportivos, CONSORCIO ERE Y S, CONSORCIO INNOVAPARQUES, CONSORCIO CENTRAL PARK, CONSORCIO PARQUES 2026, HMJ 2024, CONSORCIO SAN JUAN, CONSORCIO RIGONE, CONSORCIO PARQUES PRO-MABRIL, CONSORCIO PARQUES PÚBLICOS, CONSORCIO SOLUCIONES DEPORTIVAS, cp2025, CONSORCIO LOS PARQUES, C ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA, CONSORCIO IDRD CAMPOS2024, INVERSIONES GUERFOR S.A.S, CONSORCIO RECREACION CNJ 017, GESTION RURAL Y URBANA S.A.S., UNIÓN TEMPORAL CANCHAS DEPORTIVAS IDRD, CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR, CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C., CONSORCIO JM PARQUES, CONSORCIO SAN JUAN, CONSORCIO IDRD BQ 2024, CONSORCIO G-A 24, CONSORCIO DEPORTIVO 24, SOSDOM S.A.S, CONSORCIO PARQUES BOGOTA, CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24, U.T. IDRD PYT 2024, UNION TEMPORAL – CAMPOS DEPORTIVOS 2024, UT EDIVIAL-NINCOAS 017, CONSORCIO PARQUES 24, CONSORCIO ARQING PARQUES 2024, CONSORCIO DEPORTIVO 017, CONSORCIO PARQUES IDRD 2024, CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA, C.SANTAMARTA, CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017, CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, CONSORCIO C&DIM, NFRAESTRUCTURA PARQUES, CONSORCIO GEMA, REDEX SAS, CONSORCIO FORTALEZA, CONSORCIO AGORA, CONSORCIO INCITECO IP, CONSORCIO JER333, CONSORCIO PARQUES PG, CONSORCIO BELZCON IDRD 1, CONSORCIO CANCHAS BOGOTA, CONSORCIO PARQUES BOGOTA, CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA, CONSORCIO BACATÁ, CONSORCIO OBRAS EP 2024, CONSORCIO ECOPARQUES BOG, CONSORCIO DEPORTIVO TAG, UNION TEMPORAL ECOPARQUES, CONSORCIO OBRAS EP 2024, CONSORCIO RECREATIVO PS, CONSORCIO B&P INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS, Consorcio Deportivo Capital 2508, Consorcio Escenarios Deportivos Bogota, Consorcio Obras Deportivas IDRD, CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA, CONSORCIO PB 2024, CONSORCIO INCIVIL, CONSORCIO GECE-DAI-2024, CONSORCIO INGECOL 3 y CONSORCIO PARQUES C.E., presentaron observaciones y/o subsanaciones y/o aclaraciones en los aspectos jurídicos, técnicos y de capacidad residual de las ofertas, al requerimiento solicitado por el Comité Evaluador.

Que el Comité Evaluador después de la revisión y análisis de las observaciones y/o subsanaciones y/o aclaraciones a las propuestas presentadas en el proceso de selección, determinó el siguiente resultado para la evaluación de los requisitos habilitantes y de criterios de asignación de puntaje, en informes presentados de manera separada y cada uno desde el ámbito de su competencia y conocimiento, el cual fue publicado el 21 de octubre de 2024 a las 9:55 p.m., en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II:

No. DE PROPONENTE	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS GRUPO 1	REQUISITOS TÉCNICOS GRUPO 2	REQUISITOS FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	K RESIDUAL GRUPO 1	K RESIDUAL GRUPO 2	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	GRUPO 1	GRUPO 2
1	CONSORCIO CENTRAL PARK CONFORMADO POR 1.OBRAS CYC S.A.S. NIT. 901.493.666-8 2.URIBE Y ABREO S.A.S.NIT 890.503.178-0	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
2	CONSORCIO SAN JUAN CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S NIT. 830.045.448.-0 2.KOBE CONSTRUCCIONES S.A.S.NIT 901.685.653-7	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	GRUPO 1 HABILITADO GRUPO 2 RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
3	CONSORCIO G-A 24 CONFORMADO POR 1.C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.268.358-7 2.ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497-3 3.	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
4	AGORA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA PAIS S.A.S NIT. 901.063.647-3 2. IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS NIT 901.183.834-9	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
5	UNIÓN TEMPORAL ECOPARQUES CONFORMADO POR 1.ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACIÓN NIT. 800.164.580-6 2.ANCLA INGENIERIA S.A.S NIT 800.113.187-6	HABILITADO	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
6	LAM CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.356.860-0	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
7	CONSORCIO JER333 CONFORMADO POR 1.FAPAIS SAS NIT. 901.762.077-4 2.NYS CONSTRUCOL S.A.S. NIT 901.306.834-9 3.	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
8	CONSORCIO FORTALEZA CONFORMADO POR 1.AARCON SAS NIT. 900.791.011-9 2.LOAR INGENIEROS SAS NIT 901.355.263-2	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
9	CONSORCIO PB 2024 CONFORMADO POR 1.WCC GROUP SAS NIT. 901.355.796-6 2.INGTOPARQ LTDA. NIT 900.055.441-6 3. VANGUARDIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	HABILITADO	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI

	NIT.901.795.615-9 4.										
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24 CONFORMADO POR 1.AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.513.058-3 2.INGENIERIA, CONSULTORIA, SUMINISTRAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 900.819.482-8 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
11	CONSORCIO PARQUES PRO-MABRIL. CONFORMADO POR 1.PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S PROCIVIN S.A.S NIT. 900.961.137-8 2.JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO 79.453.948-8 3. GRUPO MABRIL S.A.S NIT.901.555.888-3 4. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ 79.450.592-6	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
12	CONSORCIO HMJ 2024 CONFORMADO POR 1.HUMBERTO JIMENEZ GIL 91.232.255-8 2.HUMBERTO JIMENEZ GIL SAS NIT 900.574.616-4	HABILITADO	RECHAZADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
13	CONSORCIO ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA CONFORMADO POR 1.PRONACON SAS NIT. 900.209.816-7 2.FAINCO SAS NIT 900.268.571-1 3. HERNAN FAJARDO BOLAÑOS 12.962.255	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
14	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA VALHER S.A.S. NIT. 900.053.011-3 2.MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES5 1.872.330-2 3. JHC INGENIEROS SAS NIT.900.552.174-6 4.	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
15	CONSORCIO ST OBRAS CONFORMADO POR 1.SYPROC SAS NIT. 900.238.970-7 2.T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S NIT 901.169.809-6	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
16	REDEX S.A.S NIT. 820.000.817-5	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
17	CONINCA INGENIERIA SAS NIT. 900.477.923 - 5	NO HABILITADO	RECHAZADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
18	CONSORCIO CANCHAS RE 2024. CONFORMADO POR 1.EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA NIT. 890.505.648-1 2.RAPITEST INGENIERIA LTDA NIT	NO HABILITADO	RECHAZADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO

	830.052.363-2										
19	CONSORCIO DEPORTIVO OC CONFORMADO POR 1.O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS BIC NIT. 900.939.622-7 2.CIVILAGS SAS NIT 901.446.198-2 3.	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
20	CONSORCIO C&DIM. CONFORMADO POR 1.CPI GROUP PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE NIT. 900.023.515-5 2.CONSTRUCCIONES DIM SAS NIT 830.513.476-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
21	CONSORCIO SANTA SOFÍA 2024 CONFORMADO POR 1.SOLINGTEC S.A.S NIT. 900.365.023-0 2.ALFREDO ORTEGÓN PULIDO19.160.155 3. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CCI S.A.S. NIT.860.528.785-0	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
22	UNIÓN TEMPORAL M&M PARQUES CONFORMADO POR 1.M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS. NIT. 830.080.671-5 2. PARQUES ACUATICOS DE	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI

	COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN ABREVIADA NIT 900.357.233-7										
23	CONSORCIO INGECOL 3. CONFORMADO POR 1.GYMCOL SAS NIT. 900.484.682-4 2.INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 900.525.845-5 3.	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS CONFORMADO POR 1.CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES NIT. 13.010.352-8 2.CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA NIT 900.065.196-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017 CONFORMADO POR 1.DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS NIT. 901.706.520-8 2. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS NIT 900.852.166-4 3. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR SAS NIT.901.332.677-9 4. CONSTRUVAL INGENIERIA SAS NIT 900.264.302-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
26	CONSORCIO SOLUCIONES DEPORTIVAS. CONFORMADO POR 1.SOLUCIONES CIVILES DEL	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO

	NORTE S.A.S. NIT. 900.562.491-9 2.O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA NIT 807.003.309-1										
27	CONSORCIO INCIVIL. CONFORMADO POR 1.JULIO CESAR FIERRO CEDIEL 79.690.978 2.ARMELCO SAS NIT 901.192.425-8	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
28	CONSORCIO ARQING PARQUES 2024 CONFORMADO POR 1. ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.665.600-8 2.PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS SAS NIT 900.008.670-6 3. GUSTAVO PALACIOS RUBIANO 19055241 4. GAC PMF ARQUITECTOS SAS NIT 900.646.295-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
29	CONSORCIO GEMA CONFORMADO POR 1.ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ 79.254.006-1 2.CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S NIT. 830.004.448-5 3	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
30	GESTION RURAL Y URBANA SAS NIT. 830.128.894-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
31	CONSORCIO PARQUES PÚBLICOS CONFORMADO POR 1.SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.562.491-9 2.O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA NIT 807.003.309-1	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
32	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24 CONFORMADO POR 1.INCIVILES ASOCIADOS S A S NIT. 900.226.247-8 2.GRUPO FAO SAS NIT 901.484.861-1	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
33	CONSORCIO NUKI 1111 CONFORMADO POR 1.LINA MARCELA ALFONSO NARANJO NIT. 41951903-5 2.JUAN CARLOS SIERRA BOTERO 70562215 3. CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.AS NIT.900.836.774-5 4.	NO HABILITADO	RECHAZADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ. CONFORMADO POR 1.MANGO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.558.067-7 2.EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S NIT 900.387.228-8 3. CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S NIT.804.015.242-8	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
35	CONSORCIO B&P INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. CONFORMADO POR 1.PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NIT. 802.009.210-0 2.BYGGA INFRAESTRUCTURA S.E NIT 901.206.662-1	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
36	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES CONFORMADO POR 1.INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT. 900.579.723-7 2.GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA 19.342.296	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL CONFORMADO POR 1.RENOSTER S.A.S NIT. 901.184.669-4 2.INNOVACIÓN E INFRAESRUCTURA S.A.S – INNFRA S.A.S NIT 900.403.962-5 3. NIT. 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
38	CONSORCIO RECREACION CNJ 017 CONFORMADO POR 1.CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 800.140.959-1 2.NAICA INGENIERÍA SAS NIT 901.635.303-0 3. JMS INGENIERIA SAS NIT.900.527.061-7 4.	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI

39	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT. 860.510.142-6	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
40	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24 CONFORMADO POR 1.GAMEVING CONSTRUCCION SAS NIT. 901.082.172-8 2.MILTON EDUARDO RIVERA RINCON 79.205.702	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
41	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA CONFORMADO POR 1.C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.268.358-7 2.ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497-3 3. MILTON EDUARDO RIVERA RINCON 79.205.702	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
42	Consorcio ERE y S CONFORMADO POR 1.ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. - ESCOSA NIT. 830.508.184-1 2.ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN LTDA. NIT 800.116.742-8 3. RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO 20.472.801 4. PSPORT SYSTEMS S.A.S. NIT 900.241.305-1	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
43	CONSORCIO PARQUES 2026. CONFORMADO POR 1.JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ NIT. 19.272.875 2.BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ 19.221.211 3. BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A NIT.830.107.316-4 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II CONFORMADO POR 1.VERDE DC SA NIT. 900.420.537-1 2.PEZ VELA INGENIERIA SAS NIT 901.376.745-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
45	CONSORCIO OBRAS EP 2024. CONFORMADO POR 1.INGENIERIA VERTICAL ING S.A.S. NIT. 901.484.979-1 2.AZ CIVIL S.A.S. NIT 900.849.836-1 3. METSAP S.A.S. NIT.901.283.996-2	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
46	CONSORCIO GECE-DAI-2024. CONFORMADO POR 1.GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY 41.704.628 2.DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 900.059.819-4.	HABILITADO	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
47	CONSORCIO PARQUES 24. CONFORMADO POR 1.ICSSA SAS NIT. 901.450.894-6 2.OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA 1.032.364.610-2 3. ALFÉREZ INGENIERÍA SAS NIT.901.620.484-1 4.	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	PARA EL GRUPO 1: HABILITADO PARA EL GRUPO 2: NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI

48	CONSORCIO LOS PARQUES. CONFORMADO POR 1.VANEGAS INGENIEROS SAS NIT. 830.138.289-6 2.MASEB INGENIERIA SAS NIT 901.579.224-7	HABILITADO	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
49	UNIÓN TEMPORAL CANCHAS DEPORTIVAS IDRD CONFORMADO POR 1.REINGENIERIAS SAS NIT. 900.206.366-0 2.CONSTRUC CITY LTDA. NIT 900.152.688-3 3. CORZO INGENIERIA SAS NIT.901.588.349-7 4.	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
50	CONSORCIO CANCHAS BOGOTÁ CONFORMADO POR 1. GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT. 830.136.490-1 2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 19.080.314 3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT. 830.506.952-0 4.	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
51	CONSORCIO PARQUES IDRD 2024 CONFORMADO POR 1.ESTUDIOS E INGENIERIA SAS NIT. 901.154.986-6 2.EDC INGENIERIA SAS NIT 900.351.236-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
52	UNION TEMPORAL - CAMPOS DEPORTIVOS 2024 CONFORMADO POR 1.SYCO INGENIERIA SAS NIT. 900.687.434-6 2.GRUPO CORAL INGENIEROS NIT 830.147.136-6	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO

53	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ CONFORMADO POR 1.GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT. 830.136.490-1 2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 19.080.314 3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT.830.506.952-0 4.	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
54	CONSORCIO IDRD CAMPOS 2024. CONFORMADO POR 1.CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.816.102-0 2.RODRIGO CARDENAS GARCIA 10.260.277 3. APPIANTICA SAS NIT.901.457.091-0 4. VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS901.799.906-5	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
55	UNIÓN TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT. 901.283.611-2 2.INCODIM SAS NIT 900.152.554-5 3. NILDO PEDRAZA PEDRAZA 91.471.952	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
56	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS BOGOTA. CONFORMADO POR 1.CONSTRUVIAL LP SAS NIT. 900.552.167-4 2.GRUPO GRAND CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.775.959-1	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO

57	CONSORCIO DEPORTIVO CAPITAL 2508. CONFORMADO POR 1.INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS NIT. 901.776.141-9 2.RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS 901.228.988-1	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
58	CONSORCIO IDRD BQ 2024. CONFORMADO POR 1.BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.373.473-9 2.CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR 5.902.425 3. DQ INVERSIONES S.A.S. NIT.901.252.604-8 4.	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
59	CONSORCIO RIGONE CONFORMADO POR 1.ISAIAS VARGAS GONZALEZ 7.710.012 2.BARINCO INGENIEROS SAS NIT 900.874.409-3 3. JOHN EDISON JORDAN TEJADA 79.628.185.	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
60	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS IDRD. CONFORMADO POR 1.GCS CONSTRUCTORES SAS NIT. 901.775.397-2 2.INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS NIT 901.281.976-6	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
61	CONSORCIO ECOPARQUES BOG. CONFORMADO POR 1.JMV INGENIEROS S.A.S NIT. 800.095.951-9 2.CJS INGENIERÍA SAS NIT 900.040.825-5.	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
62	CONSORCIO BACATÁ. CONFORMADO POR 1.HN INGENIERIA SAS NIT. 900.372.822-8 2.VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO19.221.246 3. HERNANDO SANDOVAL GUZMAN 79.268.184	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
63	EQUIVER SAS. NIT. 800.233.401-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
64	CONSORCIO DEPORTIVO 017 CONFORMADO POR 1.DISTRIBUCIONES PBB S.A.S NIT. 901.083.232-6 2.LYD PROYECTOS S.A.S NIT 900.311.811- 6 3. AMR CONSTRUCCIONES S.A.S - EN REORGANIZACIÓN NIT.830.072.325-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1 CONFORMADO POR 1.BELZCON SAS NIT. 901.252.860-7 2.INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS NIT 891.200.711-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
66	SOSDOM S.A.S NIT. 829.001.805-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
67	CONSORCIO INCITECO IP CONFORMADO POR 1.INCITECO SAS NIT. 800.104.214-9 2.INGENIEROS PROYECTAR SAS NIT 900.498.361-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
68	CONSORCIO JM PARQUES. CONFORMADO POR 1.MARJAL S.A.S NIT. 901.101.752-2 2.J&G INGENIRIA Y EQUIPOS SAS NIT 901.372.761-0	NO HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
69	CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA. CONFORMADO POR 1.BHR CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 901.372.548 - 8 2.PICO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 830.143.870 - 6 3. CONSTRULINEA S.A.S NIT.901.008.612 – 2	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
70	CONSORCIO PARQUES PG. CONFORMADO POR 1.PROMCIVILES S.A.S NIT. 901.001.320-5 2.PROMOTORA PUGA LTDA. NIT 830.024.796-9.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI

71	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CONFORMADO POR 1.ROYAL SUMINISTRO SAS NIT. 830.098.706-3 2.VIGAVI ZOMAC SAS NIT 901.677.384-7	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO.NOTA: NO CUMPLE CON EL INDICADOR DEL ENDEUDAMIENTO REQUERIDO"	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
72	UNION TEMPORAL IDRD PYT 2024 CONFORMADO POR 1.PANAM INGENIEROS NIT. 900.511.471-3 2.TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT 901.502.511-5	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG. CONFORMADO POR 1.INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TB S.A.S NIT. 901.788.291-7 2.CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S NIT 901.266.761 - 7 3. GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 19.321.988	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
74	CONSORCIO RECREATIVO PS. CONFORMADO POR 1.PG S.A.S NIT. 900.921.822-4 2.SINCOMAQ S.A.S NIT 901.633.457-7	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	GRUPO 1 RECHAZADO GRUPO 2 HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
75	CONSORCIO PARQUES 2025. CONFORMADO POR 1.PAVIOBRAS S.A.S. NIT. 830.073.703-3 2.SSH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.573.417 – 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR. CONFORMADO POR 1.SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS NIT. 901.781.311-4 2.INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS NIT 900.128.706-7	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	GRUPO 1 RECHAZADO GRUPO 2 HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
77	CONSORCIO PARQUES C.E. CONFORMADO POR 1.CÓDIGO PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.580.915-6 2.ESCENARIOS DEPORTIVOS S.A.S. NIT 900.470.679-0 3	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C. CONFORMADO POR 1.ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT. 900.573.269-7 2.CONSTRUCCION E INGENEIRIA GLOBAL SAS BYGGER SAS NIT 900.518.291-6 3. ARQUICIVILES SAS NIT.900.453.672-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI
79	CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA CONFORMADO POR 1.PA COLOMBIA S.A.S. NIT. 813.008.120-1 2.PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. NIT 900.902.497-2	HABILITADO	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
80	UNIÓN TEMPORAL EDIVIAL – NINCOAS 017 CONFORMADO POR 1.EDIFICACIONES Y VIAS S.A. EN REORGANIZACIÓN – EDIVIAL SA NIT. 800.059.675-8 2.NORTE INGENIEROS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT 900.653.304-0 3.	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	NO
81	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS CONFORMADO POR 1.CONSTRUSAR S.A NIT. 892.002.985-5 2.CAMICALSAS NIT 900.496.852-1 3. ANGEL ROA HERNÁNDEZ 13.831.422	HABILITADO	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	NO	SI
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES CONFORMADO POR 1.IES INGENIEROS S.A.S NIT. 900.317.964-1 2.GRUPO COLOMBIA CIVIL S.A.S. NIT 901.621.735-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI	SI

NOTAS:

1. REVISAR LAS OBSERVACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE HABILITANTES (TÉCNICO, JURÍDICO O FINANCIERO, CAPACIDAD RESIDUAL) CORRESPONDIENTE.

2. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN SE ADJUNTAN SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES POR PARTE DE LOS OFERENTES, POR TANTO SE MODIFICA EL INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS Y DE CAPACIDAD RESIDUAL.

3. SE PUBLICA EL INFORME DE PONDERACION DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION TECNICO DE LOS OFERENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO VI CRITERIOS DE EVALUACION, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE QUE SEÑALA "La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes…". **(REVISAR EN EL INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN TÉCNICO Y CONSOLIDADO TÉCNICO DEF.)**

4. LA VERIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES Y/O OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN, SE REALIZÓ POR LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL COMITÉ EVALUADOR CADA UNO DESDE EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.

5. EL ANÁLISIS Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS SE ENCUENTRA EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

6. REVISADOS LOS PROPONENTES DE LAS SIGUIENTES OFERTAS SE OBSERVA QUE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES CONFORMAN MÁS DE UN PROPONENTE PLURAL ASÍ:

Proponente	Integrantes
3	C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S
	ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
40	GAMEVING CONSTRUCCION SAS
	MILTON EDUARDO RIVERA RINCON
41	C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S
	ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
	MILTON EDUARDO RIVERA RINCON
26	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA
31	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA
50	1. GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S
	2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
	3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
53	1.GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S
	2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
	3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES

7.LA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y CONFLICTOS DE INTERES NO SE AGOTA CON LA EVALUACIÓN PRELIMINAR. LA ENTIDAD PUEDE EFECTUAR VALIDACIONES Y VERIFICACIONES COMPLMENTARIAS EN CUALQUIER MOMENTO

8. LAS VERIFICACIONES REGISTRADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN NO GENERA DERECHOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE NINGUNO DE LOS PROPONENTES.

Por lo tanto en caso que se verifique por parte de la Entidad que incurren en causal de rechazo la misma procederá en cualquier momento por parte de la Entidad.

Que una vez publicado el informe de evaluación, esto es, el 21 de octubre de 2024 se presentaron observaciones por parte del CONSORCIO IDRD BQ 2024.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, la audiencia pública de adjudicación se instaló e inició el día 22 de octubre de 2024 de forma presencial y virtual mediante la plataforma Google meet mediante el siguiente enlace: https://tel.meet/cvi-qcra-iqm?pin=8026036881103 con sujeción al Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, tal como consta en el acta de la misma fecha, contando con la presencia del Ordenador del Gasto, la Subdirectora de Contratación, los miembros del comité evaluador, un delegado de la Oficina de Control Interno, y los proponentes.

Que la audiencia pública de adjudicación se adelantó siguiendo el orden del día dispuesto para tal fin, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en el documento base de Colombia Compra Eficiente de infraestructura social, reglas que fueron aceptada por los oferentes garantizando los principios que rigen la contratación estatal y durante la cual participó la Veeduría Distrital Delegada para la Contratación a través del Señor Hernán Darío Otálora.

Que en el curso de la audiencia pública de adjudicación y en la plataforma del SECOP se presentaron observaciones por parte de CONSORCIO SAN JUAN, CONSORCIO AGORA, UNION TEMPORAL ECOPARQUES, CONSORCIO PB 24, C. ESCENARIOS BOGOTA PROFA, CONSORCIO C&DIM, CONSORCIO INCIVIL, CONSORCIO PARQUES BOGOTA, CONSORCIO INGENIERÍA COLOMBIANA, CONSORCIO ERE Y S, CONSORCIO PARQUE 2026, CONSORCIO LOS PARQUES, CONSORCIO PARQUES 24, CONSORCIO PARQUES BOGOTA, CONSORCIO ECOPARQUES BOG, CONSORCIO BACATA, EQUIVER S.A.S., CONSORCIO JM PARQUES, CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA, CONSORCIO PARQUES PG Y VEEDURÍA DISTRITAL DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL DR. OTÁLORA QUIEN COADYUVO LA OBSERVACIÓN PRESENTADA, CONSORCIO DEPORTIVO TAG, CONSORCIO RECREATIVO PS, CONSORCIO RECREATIVO PS, CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR, CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA, UNIÓN TEMPORAL EDIVIAL-NICOAS 017 y CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS.

Que en atención a las observaciones presentadas, la audiencia pública de adjudicación fue suspendida y se ordenó su reanudación el día 23 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m. en el mismo link, informándose tanto en el chat de la audiencia pública como mediante mensaje público en el SECOP II; sin embargo llegado el día y la hora programada con ocasión de las fuertes lluvias del día 23 de octubre de 2024, el IDRD informó mediante mensaje público en la plataforma del SECOP II que no contaba con fluido eléctrico y conectividad debiéndose ampliar la suspensión de la audiencia pública hasta las 10 a.m. del mismo día; sin embargo, como la Entidad continuaba sin el restablecimiento del servicio de conectividad la suspensión se extendió hasta las 11:00 a.m. del mismo día, informándose en plataforma Secop II.

Que el 23 de octubre de 2024 se presentaron observaciones por parte del CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA, CONSORCIO PB 2024, CONSORCIO ERE Y S, CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA y UNION TEMPORAL ECOPARQUES.

Que todas las observaciones presentadas desde el día de publicación del informe de evaluación, tanto en la plataforma del secop II como a las presentadas en el curso de la audiencia pública fueron debidamente resueltas de fondo y leídas en la audiencia de adjudicación del presente proceso de licitación pública, las cuales se tramitaron de manera separada por los miembros del Comité Evaluador, cada uno desde el ámbito de su conocimiento y competencia y fueron publicadas en la plataforma Secop ll mediante mensaje CO1.MSG.7034871 del 23 de octubre de 2024.

Que con ocasión de las observaciones presentadas y las respuestas dadas por los diferentes miembros del Comité Evaluador, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación se modificó para algunos de los proponentes el cual fue leído durante la audiencia y publicado en el SECOP el 23 de octubre de 2024, quedando así el consolidado:

GRUPO 1:

No. DE PROPONENTE	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS GRUPO 1	REQUISITOS FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	K RESIDUAL GRUPO 1	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	GRUPO 1
1	CONSORCIO CENTRAL PARK CONFORMADO POR 1.OBRAS CYC S.A.S. NIT. 901.493.666-8 2.URIBE Y ABREO S.A.S.NIT 890.503.178-0	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
2	CONSORCIO SAN JUAN CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S NIT. 830.045.448.-0 2.KOBE CONSTRUCCIONES S.A.S.NIT 901.685.653-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
3	CONSORCIO G-A 24 CONFORMADO POR 1.C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.268.358-7 2.ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497-3 3.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

4	AGORA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA PAIS S.A.S NIT. 901.063.647-3 2. IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS NIT 901.183.834-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
7	CONSORCIO JER333 CONFORMADO POR 1.FAPAIS SAS NIT. 901.762.077-4 2.NYS CONSTRUCOL S.A.S. NIT 901.306.834-9 3.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
8	CONSORCIO FORTALEZA CONFORMADO POR 1.AARCON SAS NIT. 900.791.011-9 2.LOAR INGENIEROS SAS NIT 901.355.263-2	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24 CONFORMADO POR 1.AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.513.058-3 2.INGENIERIA, CONSULTORIA, SUMINISTRAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 900.819.482-8 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
11	CONSORCIO PARQUES PRO-MABRIL. CONFORMADO POR 1.PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S PROCIVIN S.A.S NIT. 900.961.137-8 2.JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO 79.453.948-8 3. GRUPO MABRIL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

	NIT.901.555.888-3 4. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ 79.450.592-6							
12	CONSORCIO HMJ 2024 CONFORMADO POR 1.HUMBERTO JIMENEZ GIL 91.232.255-8 2.HUMBERTO JIMENEZ GIL SAS NIT 900.574.616-4	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
13	CONSORCIO ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA CONFORMADO POR 1.PRONACON SAS NIT. 900.209.816-7 2.FAINCO SAS NIT 900.268.571-1 3. HERNAN FAJARDO BOLAÑOS 12.962.255	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
15	CONSORCIO ST OBRAS CONFORMADO POR 1.SYPROC SAS NIT. 900.238.970-7 2.T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S NIT 901.169.809-6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
16	REDEX S.A.S NIT. 820.000.817-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
17	CONINCA INGENIERIA SAS NIT. 900.477.923 - 5	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

18	CONSORCIO CANCHAS RE 2024. CONFORMADO POR 1.EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA NIT. 890.505.648-1 2.RAPITEST INGENIERIA LTDA NIT 830.052.363-2	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
19	CONSORCIO DEPORTIVO OC CONFORMADO POR 1.O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS BIC NIT. 900.939.622-7 2.CIVILAGS SAS NIT 901.446.198-2 3.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
20	CONSORCIO C&DIM. CONFORMADO POR 1.CPI GROUP PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE NIT. 900.023.515-5 2.CONSTRUCCIONES DIM SAS NIT 830.513.476-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
21	CONSORCIO SANTA SOFÍA 2024 CONFORMADO POR 1.SOLINGTEC S.A.S NIT. 900.365.023-0 2.ALFREDO ORTEGÓN PULIDO19.160.155 3. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CCI S.A.S. NIT.860.528.785-0	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

23	CONSORCIO INGECOL 3. CONFORMADO POR 1.GYMCOL SAS NIT. 900.484.682-4 2.INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 900.525.845-5 3.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS CONFORMADO POR 1.CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES NIT. 13.010.352-8 2.CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA NIT 900.065.196-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017 CONFORMADO POR 1.DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS NIT. 901.706.520-8 2. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS NIT 900.852.166-4 3. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR SAS NIT.901.332.677-9 4. CONSTRUVAL INGENIERIA SAS NIT 900.264.302-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
26	CONSORCIO SOLUCIONES DEPORTIVAS. CONFORMADO POR 1.SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.562.491-9 2.O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA NIT 807.003.309-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
28	CONSORCIO ARQING PARQUES 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes*	SI

	CONFORMADO POR 1. ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.665.600-8 2.PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS SAS NIT 900.008.670-6 3. GUSTAVO PALACIOS RUBIANO 19055241 4. GAC PMF ARQUITECTOS SAS NIT 900.646.295-3						*correspondientes*	
30	GESTION RURAL Y URBANA SAS NIT. 830.128.894-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
33	CONSORCIO NUKI 1111 CONFORMADO POR 1.LINA MARCELA ALFONSO NARANJO NIT. 41951903-5 2.JUAN CARLOS SIERRA BOTERO 70562215 3. CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.AS NIT.900.836.774-5 4.	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ. CONFORMADO POR 1.MANGO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.558.067-7 2.EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S NIT 900.387.228-8 3. CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S NIT.804.015.242-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
35	CONSORCIO B&P INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. CONFORMADO POR 1.PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NIT. 802.009.210-0 2.BYGGA INFRAESTRUCTURA S.E NIT 901.206.662-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
36	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES CONFORMADO POR 1.INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT. 900.579.723-7 2.GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA 19.342.296	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL CONFORMADO POR 1.RENOSTER S.A.S NIT. 901.184.669-4 2.INNOVACIÓN E INFRAESRUCTURA S.A.S – INNFRA S.A.S NIT 900.403.962-5 3. NIT. 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
40	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24 CONFORMADO POR 1.GAMEVING CONSTRUCCION SAS NIT. 901.082.172-8 2.MILTON EDUARDO RIVERA RINCON 79.205.702	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

43	CONSORCIO PARQUES 2026. CONFORMADO POR 1.JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ NIT. 19.272.875 2.BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ 19.221.211 3. BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A NIT.830.107.316-4 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II CONFORMADO POR 1.VERDE DC SA NIT. 900.420.537-1 2.PEZ VELA INGENIERIA SAS NIT 901.376.745-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
45	CONSORCIO OBRAS EP 2024. CONFORMADO POR 1.INGENIERIA VERTICAL ING S.A.S. NIT. 901.484.979-1 2.AZ CIVIL S.A.S. NIT 900.849.836-1 3. METSAP S.A.S. NIT.901.283.996-2	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
47	CONSORCIO PARQUES 24. CONFORMADO POR 1.ICSSA SAS NIT. 901.450.894-6 2.OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA 1.032.364.610-2 3. ALFÉREZ INGENIERÍA SAS NIT.901.620.484-1 4.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
49	UNIÓN TEMPORAL CANCHAS DEPORTIVAS IDRD CONFORMADO POR 1.REINGENIERIAS SAS NIT. 900.206.366-0 2.CONSTRUC CITY LTDA. NIT 900.152.688-3 3. CORZO INGENIERIA SAS NIT.901.588.349-7 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

50	CONSORCIO CANCHAS BOGOTÁ CONFORMADO POR 1. GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT. 830.136.490-1 2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 19.080.314 3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT. 830.506.952-0 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
51	CONSORCIO PARQUES IDRD 2024 CONFORMADO POR 1.ESTUDIOS E INGENIERIA SAS NIT. 901.154.986-6 2.EDC INGENIERIA SAS NIT 900.351.236-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
52	UNION TEMPORAL - CAMPOS DEPORTIVOS 2024 CONFORMADO POR 1.SYCO INGENIERIA SAS NIT. 900.687.434-6 2.GRUPO CORAL INGENIEROS NIT 830.147.136-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
54	CONSORCIO IDRD CAMPOS 2024. CONFORMADO POR 1.CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.816.102-0 2.RODRIGO CARDENAS GARCIA 10.260.277 3. APPIANTICA SAS NIT.901.457.091-0 4. VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS901.799.906-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

55	UNIÓN TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT. 901.283.611-2 2.INCODIM SAS NIT 900.152.554-5 3. NILDO PEDRAZA PEDRAZA 91.471.952	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
56	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS BOGOTA. CONFORMADO POR 1.CONSTRUVIAL LP SAS NIT. 900.552.167-4 2.GRUPO GRAND CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.775.959-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
57	CONSORCIO DEPORTIVO CAPITAL 2508. CONFORMADO POR 1.INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS NIT. 901.776.141-9 2.RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS 901.228.988-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
58	CONSORCIO IDRD BQ 2024. CONFORMADO POR 1.BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.373.473-9 2.CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR 5.902.425 3. DQ INVERSIONES S.A.S. NIT.901.252.604-8 4.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

59	CONSORCIO RIGONE CONFORMADO POR 1.ISAIAS VARGAS GONZALEZ 7.710.012 2.BARINCO INGENIEROS SAS NIT 900.874.409-3 3. JOHN EDISON JORDAN TEJADA 79.628.185.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
60	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS IDRD. CONFORMADO POR 1.GCS CONSTRUCTORES SAS NIT. 901.775.397-2 2.INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS NIT 901.281.976-6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
62	CONSORCIO BACATÁ. CONFORMADO POR 1.HN INGENIERIA SAS NIT. 900.372.822-8 2.VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO19.221.246 3. HERNANDO SANDOVAL GUZMAN 79.268.184	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
63	EQUIVER SAS. NIT. 800.233.401-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
64	CONSORCIO DEPORTIVO 017 CONFORMADO POR 1.DISTRIBUCIONES PBB S.A.S NIT. 901.083.232-6 2.LYD PROYECTOS S.A.S NIT 900.311.811- 6 3. AMR CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

	- EN REORGANIZACIÓN NIT.830.072.325-8							
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1 CONFORMADO POR 1.BELZCON SAS NIT. 901.252.860-7 2.INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS NIT 891.200.711-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
66	SOSDOM S.A.S NIT. 829.001.805-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
67	CONSORCIO INCITECO IP CONFORMADO POR 1.INCITECO SAS NIT. 800.104.214-9 2.INGENIEROS PROYECTAR SAS NIT 900.498.361-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
68	CONSORCIO JM PARQUES. CONFORMADO POR 1.MARJAL S.A.S NIT. 901.101.752-2 2.J&G INGENIRIA Y EQUIPOS SAS NIT 901.372.761-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
69	CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA. CONFORMADO POR 1.BHR CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 901.372.548 - 8 2.PICO CONSTRUCCIONES	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

	S.A.S NIT 830.143.870 - 6 3. CONSTRULINEA S.A.S NIT.901.008.612 – 2							
70	CONSORCIO PARQUES PG. CONFORMADO POR 1.PROMCIVILES S.A.S NIT. 901.001.320-5 2.PROMOTORA PUGA LTDA. NIT 830.024.796-9.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
71	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CONFORMADO POR 1.ROYAL SUMINISTRO SAS NIT. 830.098.706-3 2.VIGAVI ZOMAC SAS NIT 901.677.384-7	NO HABILITADO	RECHAZADO	**"NO HABILITADO.NOTA: NO CUMPLE CON EL INDICADOR DEL ENDEUDAMIENTO REQUERIDO"**	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
72	UNION TEMPORAL IDRD PYT 2024 CONFORMADO POR 1.PANAM INGENIEROS NIT. 900.511.471-3 2.TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT 901.502.511-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG. CONFORMADO POR 1.INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TB S.A.S NIT. 901.788.291-7 2.CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S NIT 901.266.761 - 7 3. GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 19.321.988	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
74	CONSORCIO RECREATIVO PS. CONFORMADO POR 1.PG S.A.S NIT. 900.921.822-4 2.SINCOMAQ S.A.S NIT 901.633.457-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

75	CONSORCIO PARQUES 2025. CONFORMADO POR 1.PAVIOBRAS S.A.S. NIT. 830.073.703-3 2.SSH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.573.417 – 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR. CONFORMADO POR 1.SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS NIT. 901.781.311-4 2.INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS NIT 900.128.706-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C. CONFORMADO POR 1.ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT. 900.573.269-7 2.CONSTRUCCION E INGENEIRIA GLOBAL SAS BYGGER SAS NIT 900.518.291-6 3. ARQUICIVILES SAS NIT.900.453.672-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
80	UNIÓN TEMPORAL EDIVIAL – NINCOAS 017 CONFORMADO POR 1.EDIFICACIONES Y VIAS S.A. EN REORGANIZACIÓN – EDIVIAL SA NIT. 800.059.675-8 2.NORTE INGENIEROS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT 900.653.304-0 3.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES CONFORMADO POR 1.IES INGENIEROS S.A.S NIT. 900.317.964-1 2.GRUPO COLOMBIA CIVIL S.A.S. NIT 901.621.735-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

NOTAS:
1. REVISAR LAS OBSERVACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE HABILITANTES (TÉCNICO, JURÍDICO O FINANCIERO, CAPACIDAD RESIDUAL) CORRESPONDIENTE.
2.LA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y CONFLICTOS DE INTERES NO SE AGOTA CON LA EVALUACIÓN PRELIMINAR. LA ENTIDAD PUEDE EFECTUAR VALIDACIONES Y VERIFICACIONES COMPLMENTARIAS EN CUALQUIER MOMENTO
3. LAS VERIFICACIONES REGISTRADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN NO GENERA DERECHOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE NINGUNO DE LOS PROPONENTES.

Por lo tanto en caso que se verifique por parte de la Entidad que incurren en causal de rechazo la misma procederá en cualquier momento por parte de la Entidad.

GRUPO 2:

No. DE PROPONENTE	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS GRUPO 2	REQUISITOS FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	K RESIDUAL GRUPO 2	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	GRUPO 2
1	CONSORCIO CENTRAL PARK CONFORMADO POR 1.OBRAS CYC S.A.S. NIT. 901.493.666-8 2.URIBE Y ABREO S.A.S.NIT 890.503.178-0	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
2	CONSORCIO SAN JUAN CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S NIT. 830.045.448.-0 2.KOBE CONSTRUCCIONES S.A.S.NIT 901.685.653-7	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
5	UNIÓN TEMPORAL ECOPARQUES CONFORMADO POR 1.ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACIÓN NIT. 800.164.580-6 2.ANCLA INGENIERIA S.A.S NIT 800.113.187-6	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

6	LAM CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.356.860-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
8	CONSORCIO FORTALEZA CONFORMADO POR 1.AARCON SAS NIT. 900.791.011-9 2.LOAR INGENIEROS SAS NIT 901.355.263-2	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
9	CONSORCIO PB 2024 CONFORMADO POR 1.WCC GROUP SAS NIT. 901.355.796-6 2.INGTOPARQ LTDA. NIT 900.055.441-6 3. VANGUARDIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS NIT.901.795.615-9 4.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24 CONFORMADO POR 1.AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.513.058-3 2.INGENIERIA, CONSULTORIA, SUMINISTRAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 900.819.482-8 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
13	CONSORCIO ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA CONFORMADO POR 1.PRONACON SAS NIT. 900.209.816-7 2.FAINCO SAS NIT 900.268.571-1 3. HERNAN FAJARDO BOLAÑOS 12.962.255	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

14	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR 1.CONSTRUCTORA VALHER S.A.S. NIT. 900.053.011-3 2.MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES5 1.872.330-2 3. JHC INGENIEROS SAS NIT.900.552.174-6 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
20	CONSORCIO C&DIM. CONFORMADO POR 1.CPI GROUP PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE NIT. 900.023.515-5 2.CONSTRUCCIONES DIM SAS NIT 830.513.476-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
22	UNIÓN TEMPORAL M&M PARQUES CONFORMADO POR 1.M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS. NIT. 830.080.671-5 2. PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN ABREVIADA NIT 900.357.233-7	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS CONFORMADO POR 1.CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES NIT. 13.010.352-8 2.CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA NIT 900.065.196-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017 CONFORMADO POR 1.DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS NIT. 901.706.520-8 2. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS NIT 900.852.166-4 3. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR SAS NIT.901.332.677-9 4. CONSTRUVAL INGENIERIA SAS NIT 900.264.302-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
27	CONSORCIO INCIVIL. CONFORMADO POR 1.JULIO CESAR FIERRO CEDIEL 79.690.978 2.ARMELCO SAS NIT 901.192.425-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
28	CONSORCIO ARQING PARQUES 2024 CONFORMADO POR 1. ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.665.600-8 2.PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS SAS NIT 900.008.670-6 3. GUSTAVO PALACIOS RUBIANO 19055241 4. GAC PMF ARQUITECTOS SAS NIT 900.646.295-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
29	CONSORCIO GEMA CONFORMADO POR 1.ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ 79.254.006-1 2.CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S NIT. 830.004.448-5 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

30	GESTION RURAL Y URBANA SAS NIT. 830.128.894-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
31	CONSORCIO PARQUES PÚBLICOS CONFORMADO POR 1.SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.562.491-9 2.O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA NIT 807.003.309-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
32	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24 CONFORMADO POR 1.INCIVILES ASOCIADOS S A S NIT. 900.226.247-8 2.GRUPO FAO SAS NIT 901.484.861-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ. CONFORMADO POR 1.MANGO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.558.067-7 2.EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S NIT 900.387.228-8 3. CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S NIT.804.015.242-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
36	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES CONFORMADO POR 1.INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT. 900.579.723-7 2.GERMÁN RAMÍREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

	BARBOSA 19.342.296							
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL CONFORMADO POR 1.RENOSTER S.A.S NIT. 901.184.669-4 2.INNOVACIÓN E INFRAESRUCTURA S.A.S – INNFRA S.A.S NIT 900.403.962-5 3. NIT. 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
38	CONSORCIO RECREACION CNJ 017 CONFORMADO POR 1.CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 800.140.959-1 2.NAICA INGENIERÍA SAS NIT 901.635.303-0 3. JMS INGENIERIA SAS NIT.900.527.061-7 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
39	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT. 860.510.142-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
41	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA CONFORMADO POR 1.C & C GALU CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.268.358-7 2.ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

	3. MILTON EDUARDO RIVERA RINCON 79.205.702							
42	Consorcio ERE y S CONFORMADO POR 1.ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. - ESCOSA NIT. 830.508.184-1 2.ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN LTDA. NIT 800.116.742-8 3. RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO 20.472.801 4. PSPORT SYSTEMS S.A.S. NIT 900.241.305-1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
43	CONSORCIO PARQUES 2026. CONFORMADO POR 1.JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ NIT. 19.272.875 2.BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ 19.221.211 3. BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A NIT.830.107.316-4 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II CONFORMADO POR 1.VERDE DC SA NIT. 900.420.537-1 2.PEZ VELA INGENIERIA SAS NIT 901.376.745-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
45	CONSORCIO OBRAS EP 2024. CONFORMADO POR 1.INGENIERIA VERTICAL ING S.A.S. NIT. 901.484.979-1 2.AZ CIVIL S.A.S. NIT 900.849.836-1 3. METSAP S.A.S. NIT.901.283.996-2	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

46	CONSORCIO GECE-DAI-2024. CONFORMADO POR 1.GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY 41.704.628 2.DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 900.059.819-4.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
47	CONSORCIO PARQUES 24. CONFORMADO POR 1.ICSSA SAS NIT. 901.450.894-6 2.OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA 1.032.364.610-2 3. ALFÉREZ INGENIERÍA SAS NIT.901.620.484-1 4.	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
48	CONSORCIO LOS PARQUES. CONFORMADO POR 1.VANEGAS INGENIEROS SAS NIT. 830.138.289-6 2.MASEB INGENIERIA SAS NIT 901.579.224-7	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
51	CONSORCIO PARQUES IDRD 2024 CONFORMADO POR 1.ESTUDIOS E INGENIERIA SAS NIT. 901.154.986-6 2.EDC INGENIERIA SAS NIT 900.351.236-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
53	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ CONFORMADO POR 1.GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT. 830.136.490-1 2.JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 19.080.314 3. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT.830.506.952-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

	4.							
55	UNIÓN TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS CONFORMADO POR 1.CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT. 901.283.611-2 2.INCODIM SAS NIT 900.152.554-5 3. NILDO PEDRAZA PEDRAZA 91.471.952	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
58	CONSORCIO IDRD BQ 2024. CONFORMADO POR 1.BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.373.473-9 2.CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR 5.902.425 3. DQ INVERSIONES S.A.S. NIT.901.252.604-8 4.	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
61	CONSORCIO ECOPARQUES BOG. CONFORMADO POR 1.JMV INGENIEROS S.A.S NIT. 800.095.951-9 2.CJS INGENIERÍA SAS NIT 900.040.825-5.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
62	CONSORCIO BACATÁ. CONFORMADO POR 1.HN INGENIERIA SAS NIT. 900.372.822-8 2.VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO19.221.246 3. HERNANDO SANDOVAL GUZMAN 79.268.184	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

63	EQUIVER SAS. NIT. 800.233.401-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
64	CONSORCIO DEPORTIVO 017 CONFORMADO POR 1.DISTRIBUCIONES PBB S.A.S NIT. 901.083.232-6 2.LYD PROYECTOS S.A.S NIT 900.311.811- 6 3. AMR CONSTRUCCIONES S.A.S - EN REORGANIZACIÓN NIT.830.072.325-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1 CONFORMADO POR 1.BELZCON SAS NIT. 901.252.860-7 2.INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS NIT 891.200.711-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
66	SOSDOM S.A.S NIT. 829.001.805-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
67	CONSORCIO INCITECO IP CONFORMADO POR 1.INCITECO SAS NIT. 800.104.214-9 2.INGENIEROS PROYECTAR SAS NIT 900.498.361-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

69	CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA. CONFORMADO POR 1.BHR CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 901.372.548 - 8 2.PICO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 830.143.870 - 6 3. CONSTRULINEA S.A.S NIT.901.008.612 – 2	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
70	CONSORCIO PARQUES PG. CONFORMADO POR 1.PROMCIVILES S.A.S NIT. 901.001.320-5 2.PROMOTORA PUGA LTDA. NIT 830.024.796-9.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
71	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CONFORMADO POR 1.ROYAL SUMINISTRO SAS NIT. 830.098.706-3 2.VIGAVI ZOMAC SAS NIT 901.677.384-7	NO HABILITADO	HABILITADO	**"NO HABILITADO.NOTA: NO CUMPLE CON EL INDICADOR DEL ENDEUDAMIENTO REQUERIDO"**	RECHAZADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG. CONFORMADO POR 1.INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TB S.A.S NIT. 901.788.291-7 2.CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S NIT 901.266.761 - 7 3. GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 19.321.988	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
74	CONSORCIO RECREATIVO PS. CONFORMADO POR 1.PG S.A.S NIT. 900.921.822-4 2.SINCOMAQ S.A.S NIT 901.633.457-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

75	CONSORCIO PARQUES 2025. CONFORMADO POR 1.PAVIORRAS S.A.S. NIT. 830.073.703-3 2.SSH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.573.417 – 4.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR. CONFORMADO POR 1.SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS NIT. 901.781.311-4 2.INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS NIT 900.128.706-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
77	CONSORCIO PARQUES C.E. CONFORMADO POR 1.CÓDIGO PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.580.915-6 2.ESCENARIOS DEPORTIVOS S.A.S. NIT 900.470.679-0 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C. CONFORMADO POR 1.ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT. 900.573.269-7 2.CONSTRUCCION E INGENEIRIA GLOBAL SAS BYGGER SAS NIT 900.518.291-6 3. ARQUICIVILES SAS NIT.900.453.672-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

79	CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA CONFORMADO POR 1.PA COLOMBIA S.A.S. NIT. 813.008.120-1 2.PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. NIT 900.902.497-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
81	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS CONFORMADO POR 1.CONSTRUSAR S.A NIT. 892.002.985-5 2.CAMICALSAS NIT 900.496.852-1 3. ANGEL ROA HERNÁNDEZ 13.831.422	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES CONFORMADO POR 1.IES INGENIEROS S.A.S NIT. 900.317.964-1 2.GRUPO COLOMBIA CIVIL S.A.S. NIT 901.621.735-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*	SI

NOTAS:
1. REVISAR LAS OBSERVACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE HABILITANTES (TÉCNICO, JURÍDICO O FINANCIERO, CAPACIDAD RESIDUAL) CORRESPONDIENTE.
2.LA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y CONFLICTOS DE INTERES NO SE AGOTA CON LA EVALUACIÓN PRELIMINAR. LA ENTIDAD PUEDE EFECTUAR VALIDACIONES Y VERIFICACIONES COMPLMENTARIAS EN CUALQUIER MOMENTO
3. LAS VERIFICACIONES REGISTRADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN NO GENERA DERECHOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE NINGUNO DE LOS PROPONENTES.

Por lo tanto en caso que se verifique por parte de la Entidad que incurren en causal de rechazo la misma procederá en cualquier momento por parte de la Entidad.

Que durante la audiencia pública de adjudicación y en mensaje público del SECOP se informó que la diligencia se reanudaría el día 24 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m. para la apertura del sobre económico, de acuerdo con el orden del día.

Que el 24 de octubre de 2024 se procedió a la apertura del sobre económico a través de la plataforma Secop II, a las propuestas que se encontraran habilitadas jurídica, técnica y financieramente y de capacidad residual, de acuerdo a los informes de evaluación generados por el Comité Evaluador, desde el ámbito de su conocimiento y competencia.

Que el Comité Evaluador Económico definió el método de ponderación de acuerdo con la TRM que regía el día hábil siguiente, con sujeción a las reglas definidas en el numeral 4.1.4 “DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA

ECONÓMICA" del documento base, iniciando por el grupo o lote 2 que correspondía al de mayor valor en los términos del documento base.

Que el citado numeral del documento base indica: "*Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]).*

(…) la Entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la Entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior, la Entidad no deberá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la Entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la Entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la Entidad debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la Entidad deba suspender la audiencia."

Que de acuerdo con las reglas definidas, el Comité Evaluador Económico realizó la evaluación del grupo 2 poniendo en conocimiento la misma durante la audiencia pública de los participantes y solicitando sustentación de presuntos precios artificialmente bajos, realización de correcciones aritméticas y señalando las causales de rechazo en que algunos oferentes incurrieron, publicándose en el Secop II, lo siguiente:

BOGOTÁ | IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD-SG-LP-017-2024
EVALUACIÓN ECONÓMICA GRUPO 2

"OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 2 - MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD"

PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA	
VALOR OFERTA ECONÓMICA	59,5

TRM que rija el día hábil posterior a la apertura del sobre económico

DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA APERTURA SOBRE ECONÓMICO	TRM
viernes, 25 de octubre de 2024	4.311,83

De 00 a 24 Mediana con Valor Absoluto
De 25 a 49 Media Geométrica
De 50 a 74 Media Aritmética Baja
De 75 a 99 Menor Valor

VALORES OFICIALES	
TOTAL PRESUPUESTO	$ 12.900.349.807

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN	OFERTA ECONÓMICA	MENOR VALOR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
6	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	$ 12.334.153.972,00		54,9101836	
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24	HABILITADO	$ 12.328.864.406,00		54,5541812	
13	C ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA	HABILITADO	$ 12.258.686.305,00		54,9210183	
14	C.SANTAMARTA	HABILITADO	$ 12.278.554.236,00		54,8171640	
20	CONSORCIO C&DIM	HABILITADO	$ 12.290.165.135,00		54,7564712	
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS	HABILITADO	$ 12.161.801.228,00		55,4274589	
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017	HABILITADO	$ 12.210.602.795,00		55,1723619	
29	CONSORCIO GEMA	HABILITADO	$ 12.221.569.279,00		55,1150375	
30	GRU S.A.S	HABILITADO	$ 12.273.393.193,00		54,8441420	
31	CONSORCIO PARQUES PÚBLICOS	HABILITADO	$ 12.218.664.271,00		55,1302227	
32	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24	HABILITADO	$ 12.261.770.998,00		54,9048939	
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTA	HABILITADO	$ 12.272.799.250,00		54,8472467	
36	INFRAESTRUCTURA PARQUES	HABILITADO	$ 12.252.455.866,00		54,9535862	
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	HABILITADO	$ 12.260.839.575,00		54,9097626	
38	CONSORCIO RECREACION CNJ 017	HABILITADO	$ 12.273.263.347,00		54,8448207	
39	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	HABILITADO	$ 12.604.375.154,00		53,1140229	
41	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA	HABILITADO	$ 12.406.264.043,00		54,1495954	
43	CONSORCIO PARQUES 2026	RECHAZADO		$ 11.382.700.156,00	N/A	El proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo citada en el literal M del numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece "M. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad". Por ende, la propuesta se encuentra en estado **RECHAZADO**.
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II	HABILITADO	$ 12.126.329.060,00		55,6128801	
51	PARQUES IDRD 2024	HABILITADO	$ 12.252.751.688,00		54,9520399	
53	CONSORCIO PARQUES BOGOTA	RECHAZADO			N/A	El proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo citada en el literal T del numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece "T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda". Por ende, la propuesta se encuentra en estado **RECHAZADO**.
55	UNION TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS	HABILITADO	$ 12.076.653.218,00		55,8725472	
61	CONSORCIO ECOPARQUES BOG	HABILITADO	$ 12.265.652.593,00		54,8846039	
62	CONSORCIO BACATÁ	HABILITADO	$ 12.156.254.231,00		55,4564544	
63	EQUIVER SAS	HABILITADO	$ 12.026.996.433,00		56,1321147	
64	CONSORCIO DEPORTIVO 017	HABILITADO	$ 12.278.554.236,00		54,8171640	
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1	HABILITADO	$ 11.382.700.156,00		59,5000000	
66	SOSDOM S.A.S	HABILITADO	$ 11.892.363.264,00		56,8358733	Se evidencia que hay valores que contienen decimales, por ende, se realiza corrección aritmética de acuerdo con lo establecido en la nota B del numeral 4.1.2. del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece (...) La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por (...) B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
67	CONSORCIO INCITECO IP	HABILITADO	$ 12.260.946.077,00		54,9092059	
70	CONSORCIO PARQUES PG	HABILITADO	$ 11.825.751.029,00		57,1840709	
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG	HABILITADO	$ 12.308.351.328,00		54,6614078	
74	CONSORCIO RECREATIVO PS	HABILITADO	$ 12.345.636.465,00		54,4665097	
75	CP2025	HABILITADO	$ 12.205.018.715,00		55,2015512	
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR	HABILITADO	$ 12.103.107.978,00		55,7342621	
77	CONSORCIO PARQUES C.E.	HABILITADO	$ 12.273.740.556,00		54,8423282	
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C.	HABILITADO	$ 12.282.425.782,00		54,7969266	
79	CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA	HABILITADO	$ 12.246.720.918,00		54,9835641	
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES	HABILITADO	$ 12.241.141.205,00		55,0127306	

PROYECTÓ
RODRIGO ÁLVAREZ
Contratista Área de Costos y Estudios Económicos
FIRMA:

24/10/2024

Que de dicho informe de acuerdo con el orden del día, se dio traslado a los oferentes, presentando observaciones y/o aclaraciones y/o sustentaciones por parte de los proponentes UNION TEMPORAL ECOPARQUES, cp2025, CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, CONSORCIO PARQUES PG, CONSORCIO INNOVAPARQUES, CONSORCIO PARQUES BOGOTA, CONSORCIO PARQUES PG, SOSDMOM S.A.S., EQUIVER Y CONSORCIO INGECOL 3, frente a lo cual se suspendió la audiencia pública, a fin de dar respuesta a las mismas.

Que reanudada la audiencia pública, el Comité Evaluador Económico durante la misma dio respuesta a las observaciones presentadas y procedió con la evaluación económica del grupo 2 y de igual manera se procedió a suspender la audiencia pública y reanudar la misma el día 25 de octubre de 2024.

Que día 25 de octubre de 2024 el Comité Evaluador Económico puso en conocimiento el informe de evaluación económico y el consolidado del grupo 2 una vez revisadas las observaciones y/o sustentaciones y/o aclaraciones presentadas así:

Informe de evaluación grupo 2:

BOGOTÁ | IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD-SG-LP-017-2024
EVALUACIÓN ECONÓMICA GRUPO 2

"OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 2 - MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD"

PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA	
VALOR OFERTA ECONÓMICA	59,5

TRM que rija el día hábil posterior a la apertura del sobre económico

DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA APERTURA SOBRE ECONÓMICO	TRM
viernes, 25 de octubre de 2024	4.311,83

De 00 a 24 Mediana con Valor Absoluto
De 25 a 49 Media Geométrica
De 50 a 74 Media Aritmética Baja
De 75 a 99 Menor Valor

VALORES OFICIALES	
TOTAL PRESUPUESTO	$ 12.900.349.807

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN	OFERTA ECONÓMICA	MENOR VALOR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
6	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	$ 12.334.153.972,00		54,9101836	
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24	HABILITADO	$ 12.328.864.406,00		54,5541812	
13	C ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA	HABILITADO	$ 12.258.686.305,00		54,9210183	
14	C.SANTAMARTA	HABILITADO	$ 12.278.554.236,00		54,8171640	
20	CONSORCIO C&DM	HABILITADO	$ 12.290.165.135,00		54,7564712	
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS	HABILITADO	$ 12.161.801.228,00		55,4274589	
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017	HABILITADO	$ 12.210.602.795,00		55,1723619	
29	CONSORCIO GEMA	HABILITADO	$ 12.221.569.279,00		55,1150375	
30	GRU S.A.S	HABILITADO	$ 12.273.393.193,00		54,8441420	
31	CONSORCIO PARQUES PÚBLICOS	HABILITADO	$ 12.218.664.271,00		55,1302227	
32	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24	HABILITADO	$ 12.261.770.998,00		54,9048939	
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTA	HABILITADO	$ 12.272.799.250,00		54,8472467	
36	INFRAESTRUCTURA PARQUES	HABILITADO	$ 12.252.455.866,00		54,9535862	
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	HABILITADO	$ 12.260.839.575,00		54,9097626	
38	CONSORCIO RECREACION CNJ 017	HABILITADO	$ 12.273.263.347,00		54,8448207	
39	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	HABILITADO	$ 12.604.375.154,00		53,1140229	
41	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA	HABILITADO	$ 12.406.264.043,00		54,1495954	

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN	OFERTA ECONÓMICA	MENOR VALOR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
43	CONSORCIO PARQUES 2026	RECHAZADO			N/A	El proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo citada en el literal M del numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece "M. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad". Por ende, la propuesta se encuentra en estado **RECHAZADO.**
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II	HABILITADO	$ 12.126.329.060,00		55,6128801	
51	PARQUES IDRD 2024	HABILITADO	$ 12.252.751.688,00		54,9520399	
53	CONSORCIO PARQUES BOGOTA	RECHAZADO		$ 11.382.700.156,00	N/A	El proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo citada en el literal T del numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece "T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda". Por ende, la propuesta se encuentra en estado **RECHAZADO.**
55	UNION TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS	HABILITADO	$ 12.076.653.218,00		55,8725472	
61	CONSORCIO ECOPARQUES BOG	HABILITADO	$ 12.265.652.593,00		54,8846039	
62	CONSORCIO BACATÁ	HABILITADO	$ 12.156.254.231,00		55,4564544	
63	EQUIVER SAS	HABILITADO	$ 12.026.996.433,00		56,1321147	
64	CONSORCIO DEPORTIVO 017	HABILITADO	$ 12.278.554.236,00		54,8171640	
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1	HABILITADO	$ 11.382.700.156,00		59,5000000	
66	SOSDOM S.A.S	HABILITADO	$ 11.892.363.264,00		56,8358733	Se evidencia que hay valores que contienen decimales, por ende, se realiza corrección aritmética de acuerdo con lo establecido en la nota B del numeral 4.1.2. del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece (...) La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por (...) B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
67	CONSORCIO INCITECO IP	HABILITADO	$ 12.260.946.077,00		54,9092059	
70	CONSORCIO PARQUES PG	HABILITADO	$ 11.825.751.029,00		57,1840709	
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG	HABILITADO	$ 12.308.351.328,00		54,6614078	
74	CONSORCIO RECREATIVO PS	HABILITADO	$ 12.345.636.465,00		54,4665097	
75	CP2025	HABILITADO	$ 12.205.018.715,00		55,2015512	
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR	HABILITADO	$ 12.103.107.978,00		55,7342621	
77	CONSORCIO PARQUES C.E.	HABILITADO	$ 12.273.740.556,00		54,8423262	
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C.	HABILITADO	$ 12.282.425.782,00		54,7969266	
79	CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA	HABILITADO	$ 12.246.720.918,00		54,9835641	
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES	HABILITADO	$ 12.241.141.205,00		55,0127306	

PROYECTÓ
RODRIGO ÁLVAREZ
Contratista Área de Costos y Estudios Económicos
FIRMA:

24/10/2024

Consolidado grupo 2:

BOGOTÁ | IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD-SG-LP-017-2024
CONSOLIDADO EVALUACIÓN GRUPO 2

"OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 2 - MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD"

No. Proponente	PROPONENTE	CONDICIÓN	PUNTAJE							TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
			FACTOR ECONÓMICO (59,5)	FACTOR DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)			
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1	HABILITADO	59,5000000	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**100,0000000**	1	
70	CONSORCIO PARQUES PG	HABILITADO	57,1840709	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**97,6840709**	2	
66	SOSDOM S.A.S	HABILITADO	56,8358733	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**97,3358733**	3	
63	EQUIVER SAS	HABILITADO	56,1321147	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**96,6321147**	4	
55	UNION TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS	HABILITADO	55,8725472	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**96,3725472**	5	
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR	HABILITADO	55,7342621	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**96,2342621**	6	
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II	HABILITADO	55,6128801	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**96,1128801**	7	
62	CONSORCIO BACATÁ	HABILITADO	55,4564544	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,9564544**	8	
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS	HABILITADO	55,4274589	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,9274589**	9	
75	CP2025	HABILITADO	55,2015512	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,7015512**	10	
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017	HABILITADO	55,1723619	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,6723619**	11	
31	CONSORCIO PARQUES PÚBLICOS	HABILITADO	55,1302227	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,6302227**	12	
29	CONSORCIO GEMA	HABILITADO	55,1150375	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,6150375**	13	
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES	HABILITADO	55,0127306	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,5127306**	14	
79	CONSORCIO PARQUES PRO BOGOTA	HABILITADO	54,9835641	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,4835641**	15	
36	INFRAESTRUCTURA PARQUES	HABILITADO	54,9535862	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,4535862**	16	
51	PARQUES IDRD 2024	HABILITADO	54,9520399	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,4520399**	17	
6	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	54,9101836	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,4101836**	18	
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	HABILITADO	54,9097626	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,4097626**	19	
67	CONSORCIO INCITECO IP	HABILITADO	54,9092059	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,4092059**	20	
32	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24	HABILITADO	54,9048939	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,4048939**	21	
61	CONSORCIO ECOPARQUES BOG	HABILITADO	54,8846039	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,3846039**	22	
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTA	HABILITADO	54,8472467	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,3472467**	23	
38	CONSORCIO RECREACION CNJ 017	HABILITADO	54,8448207	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,3448207**	24	
30	GRU S.A.S	HABILITADO	54,8441420	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,3441420**	25	
77	CONSORCIO PARQUES C.E.	HABILITADO	54,8423262	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,3423262**	26	
14	C.SANTAMARTA	HABILITADO	54,8171640	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,3171640**	27	

64	CONSORCIO DEPORTIVO 017	HABILITADO	54,8171640	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,3171640**	**27**	
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C.	HABILITADO	54,7969266	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,2969266**	**29**	
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24	HABILITADO	54,5541812	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**95,0541812**	**30**	
20	CONSORCIO C&DIM	HABILITADO	54,7564712	10,00	9,00	20,00	1,00	0,00	0,25	**95,0064712**	**31**	
74	CONSORCIO RECREATIVO PS	HABILITADO	54,4665097	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**94,9665097**	**32**	
41	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA	HABILITADO	54,1495954	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**94,6495954**	**33**	
13	C ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA	HABILITADO	54,9210183	10,00	9,00	20,00	0,00	0,00	0,25	**94,1710183**	**34**	
39	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	HABILITADO	53,1140229	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	**93,6140229**	**35**	
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG	HABILITADO	54,6614078	10,00	9,00	0,00	1,00	0,25	0,25	**75,1614078**	**36**	
53	CONSORCIO PARQUES BOGOTA	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
43	CONSORCIO PARQUES 2026	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
1	CONSORCIO CENTRAL PARK	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
2	CONSORCIO SAN JUAN	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
5	UNION TEMPORAL ECOPARQUES	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
8	CONSORCIO FORTALEZA	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
9	CONSORCIO PB 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
22	UNION TEMPORAL M&M-PARQUES	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
27	CONSORCIO INCIVIL	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
28	CONSORCIO ARQING PARQUES 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
42	CONSORCIO ERE Y S	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
45	CONSORCIO OBRAS EP 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
46	CONSORCIO GECE-DAI-2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
47	CONSORCIO PARQUES 24	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
48	CONSORCIO LOS PARQUES	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
58	CONSORCIO IDRD BQ 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
69	CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
71	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	
81	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,0000000**	**N/A**	

PROYECTÓ
COMITÉ EVALUADOR

24/10/2024

Que el evaluador económico una vez realizada la evaluación del grupo 1 la puso en conocimiento durante la audiencia pública, solicitando sustentación de presuntos precios artificialmente bajos, realización de correcciones aritméticas y señalando las causales de rechazo en que algunos oferentes incurrieron, publicándose ésta en el Secop II, así:

BOGOTÁ | IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD-SG-LP-017-2024
EVALUACIÓN ECONÓMICA GRUPO 1

"OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA	
VALOR OFERTA ECONÓMICA	59,5

TRM que rija el día hábil posterior a la apertura del sobre económico

DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA APERTURA SOBRE ECONÓMICO (MÉTODO SIGUIENTE)	TRM
viernes, 25 de octubre de 2024	4.311,83

De 00 a 24 Mediana con Valor Absoluto
De 25 a 49 Media Geométrica
De 50 a 74 Media Aritmética Baja
De 75 a 99 Menor Valor

VALORES OFICIALES	
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 5.200.000.000**

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN	OFERTA ECONÓMICA	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
2	CONSORCIO SAN JUAN	HABILITADO	$ 4.966.953.300,00		59,0979649	
3	CONSORCIO G-A 24	HABILITADO	$ 5.004.430.194,00		58,6459892	Se evidencia que hay valores que contienen decimales, por ende, se realiza corrección aritmética de acuerdo con lo establecido en la nota B del numeral 4.1.2. del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece (...) La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por (...) B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
4	CONSORCIO AGORA	HABILITADO	$ 4.971.115.632,00		59,0477667	
7	CONSORCIO JER333	HABILITADO	$ 4.971.131.213,00		59,0475788	
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24	HABILITADO	$ 4.956.208.146,00		59,2275528	
11	CONSORCIO PARQUES PRO-MABRIL	HABILITADO	$ 4.927.640.356,00		59,4279164	
13	C ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA	HABILITADO	$ 4.933.128.946,00		59,4941094	
16	REDEX SAS	HABILITADO	$ 4.944.155.145,00		59,3729134	
20	CONSORCIO C&DIM	HABILITADO	$ 4.954.116.583,00		59,2527772	

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN	OFERTA ECONÓMICA	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
23	CONSORCIO INGECOL 3	HABILITADO	$ 4.950.099.767,00		59,3012205	Se evidencia que hay valores que contienen decimales, por ende, se realiza corrección aritmética de acuerdo con lo establecido en la nota B del numeral 4.1.2. del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece (...) La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por (...) B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS	HABILITADO	$ 4.901.993.842,00		59,1186164	
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017	HABILITADO	$ 4.922.042.908,00		59,3604105	
26	CONSORCIO SOLUCIONES DEPORTIVAS	HABILITADO	$ 4.927.768.311,00		59,4294595	
28	CONSORCIO ARQING PARQUES 2024	HABILITADO	$ 4.948.964.765,00		59,3149088	
30	GRU S.A.S	HABILITADO	$ 4.882.888.767,00		58,8882070	
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTA	HABILITADO	$ 4.893.497.967,00		59,0161552	
35	CONSORCIO B&P INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	HABILITADO	$ 4.922.038.160,00		59,3603532	
36	INFRAESTRUCTURA PARQUES	HABILITADO	$ 4.938.938.306,00		59,4358290	
37	CONSORCIO ININFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	HABILITADO	$ 4.942.187.654,00		59,3966415	
40	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24	HABILITADO	$ 5.009.683.335,00		58,5826358	
43	CONSORCIO PARQUES 2026	RECHAZADO			N/A	El proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo citada en el literal M del numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece "M. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad". Por ende, la propuesta se encuentra en estado **RECHAZADO**.
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II	HABILITADO	$ 4.887.894.970,00		58,9485824	
49	UNIÓN TEMPORAL CANCHAS DEPORTIVAS IDRD	HABILITADO	$ 4.887.894.970,00		58,9485824	
50	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA	HABILITADO	$ 4.898.505.252,00		59,0765436	
51	PARQUES IDRD 2024	HABILITADO	$ 4.939.039.715,00	$ 4.933.617.382,00	59,4346060	
52	UNION TEMPORAL - CAMPOS DEPORTIVOS 2024	HABILITADO	$ 5.069.821.378,00		57,8573640	Se evidencia que hay valores que contienen decimales, por ende, se realiza corrección aritmética de acuerdo con lo establecido en la nota B del numeral 4.1.2. del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece (...) La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por (...) B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
54	CONSORCIO IDRD CAMPOS2024	RECHAZADO			N/A	Teniendo en cuenta que el proponente no dio respuesta al requerimiento realizado por precios presuntamente artificialmente bajo, se rechaza su oferta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
55	UNION TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS	HABILITADO	$ 4.866.937.574,00		58,6958338	
56	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS BOGOTA	HABILITADO	$ 4.929.169.559,00		59,4463587	
57	CONSORCIO DEPORTIVO CAPITAL 2508	HABILITADO	$ 4.886.434.560,00		58,9309697	
59	CONSORCIO RIGONE	HABILITADO	$ 4.926.765.206,00		59,4173620	
62	CONSORCIO BACATÁ	HABILITADO	$ 4.898.007.324,00		59,0705386	
63	EQUIVER SAS	HABILITADO	$ 4.938.457.889,00		59,4416229	

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN	OFERTA ECONÓMICA	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
64	CONSORCIO DEPORTIVO 017	HABILITADO	$ 4.845.260.453,00		58,4344051	
65	CONSORCIO BEL2CON IDRD 1	NO HABILITADO			N/A	De acuerdo con lo mencionado en el numeral 2.6. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN del documento Documento Base CCE-EICP-GI-14 que indica "Se adjudicará en primer lugar el grupo de mayor valor del presupuesto oficial. Quien resulte adjudicatario de este grupo, no podrá participar para la adjudicación del siguiente grupo". No se tiene en cuenta la oferta del proponente para este grupo teniendo en cuenta que fue adjudicatario del lote No. 2.
66	SOSDOM S.A.S	HABILITADO	$ 4.800.404.486,00		57,8934370	Se evidencia que hay valores que contienen decimales, por ende, se realiza corrección aritmética de acuerdo con lo establecido en la nota B del numeral 4.1.2. del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece (...) La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por (...) B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
67	CONSORCIO INCITECO IP	HABILITADO	$ 4.926.733.235,00		59,4169764	
68	CONSORCIO JM PARQUES	RECHAZADO			N/A	El proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo citada en el literal M del numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base CCE-EICP-GI-14 que establece "M. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad". Por ende, la propuesta se encuentra en estado **RECHAZADO**.
70	CONSORCIO PARQUES PG	HABILITADO	$ 4.766.806.646,00		57,4882431	
72	U.T. IDRD PYT 2024	HABILITADO	$ 4.949.998.712,00		59,3024393	
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG	HABILITADO	$ 4.957.022.333,00		59,2177336	
74	CONSORCIO RECREATIVO PS	HABILITADO	$ 4.976.393.088,00		58,9841200	
75	CP2025	HABILITADO	$ 4.948.843.884,00		59,3163666	
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR	HABILITADO	$ 4.878.802.621,00		58,8389276	
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C.	HABILITADO	$ 4.950.680.266,00		59,2942196	
80	UT EDIVIAL-NINCOAS 017	HABILITADO	$ 4.934.754.356,00		59,4862880	
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES	HABILITADO	$ 4.933.617.382,00		59,5000000	

PROYECTÓ
RODRIGO ÁLVAREZ
Contratista Área de Costos y Estudios Económicos
FIRMA:

24/10/2024

Que del informe de evaluación del grupo 1 se dio traslado a los oferentes, presentando observaciones CONSORCIO PARQUES PG, a la cual se le dio respuesta durante la audiencia pública, y poniendo en conocimiento de la audiencia y publicándose en Secop II el consolidado final del grupo 1 así:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD-SG-LP-017-2024
CONSOLIDADO EVALUACIÓN GRUPO 1

"OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

No. Proponente	PROPONENTE	CONDICIÓN	PUNTAJE							TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
			FACTOR ECONÓMICO (59,5)	FACTOR DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)			
82	CONSORCIO INNOVAPARQUES	HABILITADO	59,5000000	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	100,0000000	1	
80	UT EDIVIAL-NINCOAS 017	HABILITADO	59,4862880	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9862880	2	
56	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS BOGOTA	HABILITADO	59,4463587	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9463587	3	
63	EQUIVER SAS	HABILITADO	59,4416229	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9416229	4	
36	INFRAESTRUCTURA PARQUES	HABILITADO	59,4358290	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9358290	5	
51	PARQUES IDRD 2024	HABILITADO	59,4346060	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9346060	6	
26	CONSORCIO SOLUCIONES DEPORTIVAS	HABILITADO	59,4294595	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9294595	7	
11	CONSORCIO PARQUES PRO-MABRIL	HABILITADO	59,4279164	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9279164	8	
59	CONSORCIO RIGONE	HABILITADO	59,4173620	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9173620	9	
67	CONSORCIO INCITECO IP	HABILITADO	59,4169764	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,9169764	10	
37	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	HABILITADO	59,3966415	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,8966415	11	
16	REDEX SAS	HABILITADO	59,3729134	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,8729134	12	
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDRD 017	HABILITADO	59,3604105	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,8604105	13	
35	CONSORCIO B&P INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	HABILITADO	59,3603532	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,8603532	14	
75	CP2025	HABILITADO	59,3163666	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,8163666	15	
28	CONSORCIO ARQING PARQUES 2024	HABILITADO	59,3149088	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,8149088	16	
72	U.T. IDRD PYT 2024	HABILITADO	59,3024393	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,8024393	17	
23	CONSORCIO INGECOL 3	HABILITADO	59,3012205	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,8012205	18	
78	CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ D.C.	HABILITADO	59,2942196	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,7942196	19	
10	CONSORCIO DEPORTIVO 24	HABILITADO	59,2275528	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,7275528	20	
24	CONSORCIO CCA PARQUES Y AVENIDAS	HABILITADO	59,1186164	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,6186164	21	
60	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA	HABILITADO	59,0765436	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,5765436	22	
62	CONSORCIO BACATÁ	HABILITADO	59,0705386	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,5705386	23	
7	CONSORCIO JER333	HABILITADO	59,0475788	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,5475788	24	
34	CONSORCIO PARQUES BOGOTA	HABILITADO	59,0161552	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,5161552	25	
20	CONSORCIO C&DIM	HABILITADO	59,2527772	10,00	9,00	20,00	1,00	0,00	0,25	99,5027772	26	
74	CONSORCIO RECREATIVO PS	HABILITADO	58,9841200	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,4841200	27	
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDRD II	HABILITADO	58,9485824	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,4485824	28	
49	UNIÓN TEMPORAL CANCHAS DEPORTIVAS IDRD	HABILITADO	58,9485824	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,4485824	28	
57	CONSORCIO DEPORTIVO CAPITAL 2508	HABILITADO	58,9309697	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,4309697	30	
30	GRU S.A.S	HABILITADO	58,8882070	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,3882070	31	
76	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR	HABILITADO	58,8389276	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,3389276	32	
55	UNION TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS	HABILITADO	58,6958338	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,1958338	33	
3	CONSORCIO G-A 24	HABILITADO	58,6459892	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,1459892	34	
40	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 24	HABILITADO	58,5826358	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,0826358	35	
64	CONSORCIO DEPORTIVO 017	HABILITADO	58,4344051	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	98,9344051	36	
13	C ESCENARIOS BOGOTÁ PROFA	HABILITADO	59,4941094	10,00	9,00	20,00	0,00	0,00	0,25	98,7441094	37	
4	CONSORCIO AGORA	HABILITADO	59,0477667	10,00	9,00	20,00	0,00	0,25	0,25	98,5477667	38	
66	SOSDOM S.A.S	HABILITADO	57,8934370	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	98,3934370	39	
52	UNION TEMPORAL - CAMPOS DEPORTIVOS 2024	HABILITADO	57,8573640	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	98,3573640	40	
70	CONSORCIO PARQUES PG	HABILITADO	57,4882431	10,00	9,00	20,00	1,00	0,25	0,25	97,9882431	41	
73	CONSORCIO DEPORTIVO TAG	HABILITADO	59,2177336	10,00	9,00	0,00	1,00	0,25	0,25	79,7177336	42	
2	CONSORCIO SAN JUAN	HABILITADO	59,0979649	10,00	9,00	0,00	1,00	0,25	0,25	79,5979649	43	
43	CONSORCIO PARQUES 2026	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
54	CONSORCIO IDRD CAMPOS2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
65	CONSORCIO BELZCON IDRD 1	NO HABILITADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
68	CONSORCIO JM PARQUES	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
1	CONSORCIO CENTRAL PARK	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
8	CONSORCIO FORTALEZA	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
12	HMJ 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
15	CONSORCIO ST OBRAS	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
17	CONINCA INGENIERIA SAS	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
18	C. CANCHAS RE 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
19	C. DEPORTIVO OC	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
21	CONSORCIO SANTA SOFÍA 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
33	CONSORCIO NUKI 1111	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
45	CONSORCIO OBRAS EP 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
47	CONSORCIO PARQUES 24	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
58	CONSORCIO IDRD BQ 2024	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
60	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS IDRD	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
69	CONSORCIO BCP PARQUES BOGOTA	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	
71	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	RECHAZADO	0,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000	N/A	

PROYECTO
COMITÉ EVALUADOR

24/10/2024

Que con fundamento en el resultado de los informes de los requisitos habilitantes y de asignación de puntaje de las ofertas, a través de los diferentes informes de verificación y evaluación generados por, el Comité Evaluador designado, cada uno desde el ámbito de su competencia y conocimiento jurídico, técnico, financiero y económico recomiendan al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección de licitación pública No. IDRD-SG-LP-017-2024 así:

Al grupo 1 al proponente **CONSORCIO INNOVAPARQUES** conformado por: 1. IES INGENIEROS S.A.S NIT. 900.317.964-1; 2.GRUPO COLOMBIA CIVIL S.A.S. NIT 901.621.735-8, representante OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. 79.969.768 de Bogotá, hasta por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.200.000.000) M/CTE**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos y comisiones más IVA (cuando apliquen) que conlleve la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y obtuvo 100 puntos de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad. Se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial de conformidad con el numeral 4.2. de los estudios previos.

Al grupo 2 al proponente **CONSORCIO BELZCON IDRD 1** conformado por: 1.BELZCON SAS NIT. 901.252.860-7; 2.INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS NIT 891.200.711-1, representante WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR, identificado con la C. C. 79.249.755 de Suba, hasta por valor de **DOCE MIL NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($12.900.349.807)**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos y comisiones más IVA (cuando apliquen) que conlleve la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y obtuvo 100 puntos de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad. Se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial de conformidad con el numeral 4.2. de los estudios previos.

Que los contratos que se adjudican como resultado del proceso de selección aludido se encuentran amparados en los Certificados de disponibilidad Presupuestal: CDP- 6421 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O23011743012024024803003, CDP- 6422 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O23011743012024024803003 y CDP- 6423 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O23011743012024024803003, de acuerdo con las normas orgánicas correspondientes, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que la Sala de lo Contencioso Administrativo, de la Sección Tercera del Consejo de Estado, mediante sentencia del 10 de diciembre de 2004, expediente No. 15.235, C.P. Ricardo Hoyos Duque sobre el principio de adjudicación compulsoria, se ha pronunciado así:

"La adjudicación compulsoria es el derecho que le asiste al licitante que ha formulado la mejor propuesta, a que el procedimiento administrativo concluya con un acto de adjudicación a su favor. En otras palabras, la obligación de la administración de concluir la licitación con la adjudicación al licitante triunfador, a menos que no se den las condiciones exigidas en los pliegos y la administración recurra a la declaratoria de desierta de la licitación. La idea general es que la administración concluya el proceso licitatorio que inició, con el acto que le ponga fin, bien a través de la adjudicación o la declaración de desierta, motivando razonadamente tal decisión (art. 24.7 ley 80 de 1993)" (Cursiva fuera del texto).

Que en el mismo sentido, la Sala de lo Contencioso Administrativo, de la Sección Tercera, Subsección B del Consejo de Estado, sentencia del 31 de agosto de 2017, expediente No. 25000232600019990074401(25.740), C.P. Ramiro Pazos Guerrero, ha señalado que: *"la regla de la adjudicación compulsoria obliga a la administración pública siempre a escoger el contratista que haya presentado la propuesta más favorable"* (Cursiva fuera del texto).

Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007: "(…) *El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993"* (Cursiva fuera del texto).

Que conforme los considerandos expuestos en el presente acto administrativo, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte adelantó todas las etapas del proceso, incluida la adjudicación con sujeción a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, presunción de buena fe, debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los interesados o proponentes, igualdad, libre concurrencia, economía, selección objetiva, los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, a los principios de la gestión fiscal establecidos en el artículo 267 de la Carta Política y en general, a las garantías y a los principios previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993

Que con fundamento en lo anterior, el suscrito Secretario General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, en calidad de Ordenador del Gasto acojo la recomendación realizada por el Comité Evaluador contenido en los Informes de Evaluación generados desde el ámbito de conocimiento y competencia.

Que con fundamento en lo anterior, el Secretario General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- acogió la recomendación realizada por el Comité Evaluador.

Que la audiencia se surtió de acuerdo con el orden del día del acta de audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso y su desarrollo se detalla en la grabación cuyo link se compartió en la plataforma del SECOP II.

Que al término de la audiencia el representante de la Veeduría Distrital delegada para la Contratación destacó la transparencia, diligencia y constancia para dar oportunidad a todos los proponentes e interesados en presentar sus observaciones y dar la respuesta de fondo y señaló que al margen de las discusiones, es importante que cualquiera que sea la decisión que tome la Entidad, se fundamente en razones objetivas y en procura de salvaguardar la cabal ejecución de los contratos.

Que en atención a que la adjudicación se realizó a través de audiencia pública, el IDRD se permite publicar la resolución de adjudicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-Portal SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

Que los contratos correspondientes se suscribirán por parte de los contratistas, previo tramite del Registro Único Tributario. La no suscripción de los contratos sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad prevista en el Literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

En mérito de lo expuesto el IDRD,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Adjudicación Grupo o Lote 1: Adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección por Licitación Pública No. IDRD-SG-LP-017-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD"" Grupo o Lote 1 CAMPOS DEPORTIVOS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS" al proponente

CONSORCIO INNOVAPARQUES conformado por: 1.IES INGENIEROS S.A.S NIT. 900.317.964-1 2.GRUPO COLOMBIA CIVIL S.A.S. NIT 901.621.735-8, representada por OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. 79.969.768 de Bogotá, hasta por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.200.000.000) M/CTE,** incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos y comisiones más IVA (cuando apliquen) que conlleve la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y obtuvo 100 puntos de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO- Adjudicación Grupo o Lote 2: Adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección por Licitación Pública No. IDRD-SG-LP-017-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD"" Grupo o Lote 2 PARQUES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD"., al proponente **CONSORCIO BELZCON IDRD 1** conformado por: 1. BELZCON SAS NIT. 901.252.860-7 2. INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S. - INGELAS S.A.S. NIT 891.200.711-1, representada por WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR, identificado con la C. C. 79.249.755 de Suba, hasta por valor de **DOCE MIL NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($12.900.349.807) M/CTE**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos y comisiones más IVA (cuando apliquen) que conlleve la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y obtuvo 100 puntos de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad.

PARÁGRAFO: Que los contratos que se adjudiquen como resultado del proceso de selección se encuentran amparados en los Certificados de disponibilidad Presupuestal: CDP- 6421 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O2301174301202402480300 3, CDP- 6422 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O2301174301202402480300 3 y CDP- 6423 de fecha 24 de julio del 2024 con cargo al rubro O2301174301202402480300 3, de acuerdo con las normas orgánicas correspondientes, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO TERCERO- PUBLICACIÓN. Ordenar la publicidad de la presente resolución en la Plataforma Transaccional del Secop II.

ARTÍCULO CUARTO- NOTIFICACIÓN. El presente acto administrativo se entiende notificado por estrados al proponente favorecido con la adjudicación del proceso en la Audiencia Pública de Adjudicación y se comunicará a los demás oferentes no favorecidos que participan en el proceso de selección mencionado, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO- Recursos: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO - Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. el día veinticinco (25) del mes de octubre de 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL LAGOS MEDINA
Secretario General

Proyectó:	Silvia Garcia Convers	Abogado contratista– Subdirección de Contratación	
Revisó:	Javier Herrera Isaza	Abogado contratista – Subdirección de Contratación	
Aprobó	Claudia Patricia Herrera Logreira	Subdirectora de Contratación	CPHL
Aprobó	Nora Alejandra Muñoz Barrios	Abogada Contratista- Secretaría General	